



Colombia

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

Colombia

Documento de Proyecto

Título del Proyecto

Cambio Climático con Enfoque Territorial en Región Capital Bogotá-Cundinamarca

Resultado del MANUD:

Capacidades nacionales, regionales y locales fortalecidas para la gestión integral del territorio, que garantice el desarrollo sostenible

Resultado del Programa País:

(Extraídos del CPAP- Programa país)

Se consolidan las capacidades nacionales para promover la sostenibilidad ambiental, la gestión integral de riesgos de desastres y la planificación territorial sostenible

Producto esperado:

(Obtenido del proyecto y extraído del CPAP)

Se capacita y apoya a instituciones públicas y de la sociedad civil para enfrentar y reducir los efectos negativos del cambio climático, la reducción de la capa de ozono y el manejo de los residuos sólidos y los contaminantes orgánicos persistentes, prestando especial atención a los procesos de conservación, restauración y uso sostenible de ecosistemas estratégicos y de provisión y uso racional y eficiente de energía.

Asociado en la Implementación:

Instituto de Estudios Ambientales, Meteorología e Hidrología (IDEAM)

Período del Programa: 2010-2013 Área estratégica: Desarrollo sostenible ID del Proyecto: 74081 (Atlas Award: 0059274)	Costo total del proyecto 1.300.000 USD
Duración del Proyecto: 2 años 10 meses (Agosto 2010 – Junio 2013)	Presupuesto del Plan Anual 2011: 190.615 USD
Fecha de aprobación del PAC: 18/2/2010 Modalidad de Gestión: Ejecución nacional – NIM	Recursos asignados: • Fondos Quebec 250.000 USD • Fondos España* 400.000 USD
	Presupuesto por gestionar: 650.000 USD

* El proyecto integra la iniciativa regional denominada *Promoting Climate Change Adaptation, Energy & Environment*, Proyecto 00062378, Output 3.1. – Subnational Level Low Emissions, Climate Resilient Development Strategies (LECRS) a cargo del Centro Regional para Latinoamérica y el Caribe de PNUD. En el marco de esta iniciativa regional el proyecto Cambio Climático con Enfoque Territorial en Región Capital Bogotá-Cundinamarca cuenta con una asignación presupuestaria de 400.000 USD, de Fondos del Gobierno de España

Breve descripción

El Objetivo del Plan Regional Integrado de Cambio Climático para la Región Capital, Bogotá-Cundinamarca (PRICC Región Capital) es la definición de las líneas estratégicas de acción y respectivos portafolios de proyectos de mitigación y adaptación frente a la variabilidad y cambio climático, que permitan impulsar opciones de desarrollo social y económico, lo suficientemente robustas para resistir a las condiciones de un clima cambiante. Este proyecto contribuirá con el fortalecimiento de las capacidades de las autoridades nacionales y regionales para integrar el cambio climático en la programación y planeación territorial desarrollando mediante un proceso de construcción colectiva. Este proceso se basa en una estrategia de diálogo y concertación entre los gobiernos nacionales, locales y regionales mejorando la coherencia de políticas y sinergias entre programas y abriendo posibilidades para acceder a nuevas fuentes de financiamiento, para implementar estas iniciativas y medidas.

En este contexto, el Objeto de los acuerdos de asociación, con las instituciones socias, es fortalecer y consolidar el proceso de elaboración del Plan Regional Integral de Cambio Climático para la Región Capital, Bogotá-Cundinamarca

Aprobado por el IDEAM

Aprobado por el PNUD:

Aprobado por la GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA

Aprobado por la SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE - DISTRITO CAPITAL

Aprobado por la CAR

Aprobado por CORPOGUAVIO

→ v i e .

Tabla de contenido

1. MARCO DE COOPERACIÓN GLOBAL DEL PNUD PARA UN ENFOQUE TERRITORIAL INTEGRADO DE CAMBIO CLIMÁTICO: Estrategias de Desarrollo Bajo en Emisiones y Adaptado al Cambio Climático	6
2. ANÁLISIS DE SITUACION	8
2.1. Contexto General de la Región Capital.....	8
2.2. Iniciativas Regionales	9
2.3. Línea de Base – Iniciativas claves.....	13
2.4.1 A nivel nacional	13
2.4.2 Nivel regional y local	16
2.4.3 Contexto del apoyo estratégico del PNUD	16
2.4. Barreras identificadas para la implementación del Plan Regional Integrado de Cambio Climático (PRICC) en Bogotá-Cundinamarca.....	18
3. ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN REGIONAL INTEGRAL DE CAMBIO CLIMÁTICO PARA LA REGIÓN CAPITAL	22
4. PLAN DE TRABAJO, CRONOGRAMA Y PRESUPUESTO	26
4.1. FASE 1 - Posicionamiento del proyecto (Agosto 2010 – Diciembre 2010)	26
4.2 FASE 2 - Elaboración del Perfil Climático (Enero 2011 – Marzo 2012).....	26
4.3 FASE 3 - Diseño de la Estrategia de Cambio Climático (Abril 2012 – Octubre 2012).....	26
4.3 FASE 4 - Plan de Acción de CC (Noviembre 2012 – Junio 2013).....	27
5. ARREGLOS DE GESTIÓN – ESTRUCTURA DE GOBERNANZA	30
5.1. Comité Directivo del Proyecto (CDP).....	32
5.2 Comité de Seguimiento	33
5.3 Unidad coordinadora.....	34
5.4 Comité Consultivo Regional	35
5.4 Socios	35
5.5 Grupos de trabajo institucionales	35
6. PLAN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION	36
7. CONTEXTO LEGAL.....	43
8. OBLIGACIONES ANTERIORES Y REQUISITOS PREVIOS.....	44
9. ANÁLISIS DE RIESGOS -.....	46

Anexos

ANEXO 1. CARTA DE ACEPTACION PNUD A REGION CAPITAL.....	47
ANEXO 2. CRONOGRAMA DETALLADO - PLAN DE TRABAJO 2010-2013.....	48
ANEXO 3. PRESUPUESTO - PLAN DE TRABAJO 2010-2013	52
ANEXO 4. GLOSARIO CORTO DE TÉRMINOS Y CONCEPTOS IMPORTANTES RELACIONADOS CON EL CAMBIO CLIMÁTICO.....	54
ANEXO 5. MODELO DE ACUERDO DE PARTICIPACION EN LA FINANCIACION DE GASTOS DE TERCEROS.....	56
ANEXO 6. MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO.....	59

Glosario de siglas

CAR: Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca
CCB: Cámara de Comercio de Bogotá
CCR: Comité Consultivo Regional
CDP: Comité Directivo del Proyecto
CEPAL: Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CLIMSAT: Centro de investigación PNUD
CMCUCC: Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
CONASA: Comité Nacional de Salud Ambiental
CONPES: Consejo Nacional de Política Económica y Social
CORPOGUAVIO: Corporación Autónoma Regional del Guavio
CORPOICA: Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria
CORPORINOQUIA: Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia
CPD: Country Programme Document
DANE: Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas
DGR: Dirección de Gestión del Riesgo
DNP: Departamento Nacional de Planeación
EAAB: Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá
EOT: Esquema de Ordenamiento Territorial
FAO: Food and Agriculture Organization of the United Nations
GEI: Gases de Efecto Invernadero
IAvH: Instituto Alexander von Humboldt
IDEAM: Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales
IDH: Índice de Desarrollo Humano
INAT: Instituto Nacional de Adecuación de Tierras
IPCC: Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático
MADR: Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
MADS: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
MAVDT: Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial
MARKA: Mesa Interinstitucional de Concertación de cambio climático
MDL: Mecanismo de Desarrollo Limpio
MIJ: Ministerio del Interior y de Justicia
MOU: Memorándum de Entendimiento
NASA: National Aeronautics and Space Administration

OCHA: Oficina de las Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios
ODM: Objetivos de Desarrollo del Milenio
OPS/OMS: Organización Panamericana de la Salud / Organización Mundial de la Salud
PDAFCC: Programa Distrital de Acción Frente al Cambio Climático
PEER: Plan Estratégico Exportador Regional
PNUD: Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
PNUMA: Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente
POMCAS: Planes de Ordenamiento y Manejo de Cuencas
POT: Plan de Ordenamiento Territorial
PRECIS: Providing Regional Climates for Impacts Studies
PRICC: Plan Regional Integrado de Cambio Climático
RAPE: Región Administrativa de Planificación Especial
RMCAB: Red de Monitoreo de Calidad del Aire de Bogotá
SDA: Secretaría Distrital de Ambiente - Distrito Capital
SNU: Sistema de Naciones Unidas
UAESPNN: Unidad Administrativa Especial de Parques Nacionales Naturales
UCP: Unidad Coordinadora del Proyecto
UN REDD: The United Nations Collaborative Programme on Reducing Emissions from Deforestation and Forest Degradation in Developing Countries
UNCRD: United Nations Centre for Regional Development
UNICEF: United Nation's International Children's Emergency Fund

1. MARCO DE COOPERACIÓN GLOBAL DEL PNUD PARA UN ENFOQUE TERRITORIAL INTEGRADO DE CAMBIO CLIMÁTICO: Estrategias de Desarrollo Bajo en Emisiones y Adaptado al Cambio Climático

El PNUD a nivel global ha desarrollado una iniciativa que promueve el Enfoque Territorial al Cambio Climático, en el marco de la preparación de *Estrategias de Desarrollo Bajo en Emisiones y Adaptado al Cambio Climático*, con el fin de apoyar a las autoridades nacionales y sub-regionales a que identifiquen los riesgos y oportunidades relacionados con el cambio climático a nivel territorial e integren medidas prioritarias de mitigación y adaptación en la planeación y programación del desarrollo. Evidentemente, las acciones a nivel regional deben estar alentadas por políticas y estrategias a nivel nacional, por lo que es importante definir mecanismos y modalidades para involucrar a actores en los diferentes niveles de toma de decisiones. La participación de tomadores de decisiones en la evaluación de opciones y el desarrollo de soluciones será crítica para garantizar que las políticas a nivel nacional apoyen la implementación de decisiones a nivel local. De esta forma, también contribuirá a llevar a las regiones las políticas y estrategias nacionales sobre cambio climático y a construir de abajo hacia arriba procedimientos metodológicos y lineamientos de políticas.

En el marco del programa global de PNUD se abordan tres fases. La *primera fase* se enfoca en la generación de conciencia sobre las implicaciones del cambio climático, a nivel de tomadores de decisiones. Esta primera fase se lleva a cabo mediante talleres internacionales realizados en diversas regiones del mundo, liderados por PNUMA. La *segunda fase*: se proveerá apoyo a cerca de 50 regiones en el desarrollo de Planes Regionales Integrales de Cambio Climático (PRICC) que incluyen la identificación de medidas prioritarias de mitigación y adaptación, así como la provisión de apoyo técnico para identificar instrumentos de política y financieros para implementar dichas medidas prioritarias. A través del programa global las regiones podrán acceder a herramientas y metodologías para la elaboración de los PRICC. El PNUD facilitará este proceso y además apoyará a las regiones para acceder a nuevas fuentes de financiamiento en el campo ambiental.

Una de las primeras regiones que cuenta con este apoyo del PNUD es la **Región Capital**, a raíz de la postulación ante el programa global, por iniciativa de la Gobernación de Cundinamarca y el Distrito Capital. Luego de un proceso de selección, la Región Capital logra posicionarse para ser uno de los pilotos a nivel internacional (Ver Anexo No. 1 – Carta de aceptación de PNUD a Región Capital). PNUD gestiona apoyo financiero ante la cooperación internacional para llevar a cabo estos procesos, y a nivel técnico científico, el Gobierno de la región de Bretaña, Francia, y su centro de investigación CLIMSAT con capacidad independiente de observación satelital global y apoyo de un grupo de expertos de alto nivel. Igualmente, PNUD pone a disposición el apoyo de NASA para el asesoramiento en regionalización de escenarios climáticos.

La *tercera fase* se enfoca en el fortalecimiento de las capacidades de las regiones para desarrollar nuevas regulaciones y políticas (por ejemplo, regulación de eficiencia energética en construcciones, incorporación de incentivos financieros, etc.) y para acceder a nuevas fuentes de financiamiento en el campo ambiental para atraer y promover la inversión en tecnologías energéticas verdes e iniciativas resilientes al clima. Con el apoyo de las Asociaciones de Regiones y las Facilidades Financieras Ambientales del PNUD (ODM Carbono, UN REDD, etc.), los equipos de proyecto nacionales le ayudarán a los proponentes locales y regionales a formular políticas y proyectos de inversión así como también a adelantar esfuerzos para movilizar los recursos necesarios para su implementación.

El proyecto global propuesto apoyará a las autoridades sub-nacionales (regiones y ciudades) en países en desarrollo con el objetivo de facilitar:

- la elaboración de estrategias y planes de inversión en respuesta al cambio climático a fin de impulsar opciones de desarrollo lo suficientemente robustas para resistir diversas condiciones climáticas futuras;
- el fortalecimiento de la capacidad de las autoridades sub-nacionales para integrar el cambio climático en la programación y planeación territorial;

- la identificación de medidas de mitigación y adaptación tempranas¹ que promuevan la sostenibilidad a largo plazo y reduzcan la pobreza;
- el fortalecimiento de la capacidad de diálogo y concertación entre los gobiernos locales y regionales y estos con las entidades nacionales, mejorando la coherencia de políticas y sinergias entre programas; y
- el acceso y beneficio de nuevas fuentes de financiamiento en el campo ambiental, para implementar estas iniciativas y medidas.

El PNUD, ha desarrollado y actualmente está en proceso de consolidación de una serie de guías y herramientas metodológicas para la preparación de Estrategias de Desarrollo Bajo en Emisiones y Adaptado al Cambio Climático, las cuales están fundamentadas en la experiencia de PNUD en el apoyo de iniciativas de mitigación y adaptación en múltiples países y regiones. A continuación, algunas referencias²:

- Guía Estrategias de Desarrollo bajo en Carbono y Resilientes al clima, Resumen Ejecutivo
- Diseño de una Nueva Ruta Baja en Carbono para el Desarrollo
- Guía Mapeo de Vulnerabilidad / Vulnerability Mapping Handbook
- Evaluación de Necesidades Tecnológicas / Technology Needs Assessment TNA Handbook
- Guía Formulación de Escenarios de Cambio Climático como fundamento para la Estrategias de Desarrollo Resilientes al Clima / Formulating Climate Change Scenarios to Inform Climate - Resilient Development Strategies
- Catalizando la financiación en temas climáticos / Catalysing Climate Finance

Para el logro de estos objetivos y dando seguimiento a la Guía Metodológica de PNUD para la Elaboración de *Estrategias de Desarrollo Bajo en Emisiones y Adaptado al Cambio Climático*³, se plantean **5 pasos clave** para la hoja de ruta del proceso (Ver Figura No.1). Para el desarrollo del Plan Regional Integral de Cambio Climático en la Región Capital (Bogotá, Cundinamarca) se integró esta propuesta metodológica y la propuesta de la *Guía de Desarrollo bajo en Carbono*⁴, igualmente desarrollada de PNUD para la implementación del Enfoque Territorial del Cambio Climático.

En este marco y como se describe en el numeral 3, el Objetivo del PRICC Región Capital es la definición de las líneas estratégicas de acción y respectivos portafolios de proyectos de mitigación y adaptación frente a la variabilidad y cambio climático, que permitan impulsar opciones de desarrollo social y económico, lo suficientemente robustas para resistir a las condiciones de un clima cambiante.



Figura No. 1- Pasos clave para la preparación de una Estrategias de Desarrollo Bajo en Emisiones y Adaptado al Cambio Climático

¹ Estas incluyen acciones de bajo costo o costos negativos y preventivas incluyendo acciones de conservación.

² http://www.undp.org/climatestrategies/climatestrategies_toolkits.shtml

³ http://www.undp.org/climatestrategies/docs/lccrds_execsumm_spanish.pdf, PNUD, Abril 2011.

⁴ http://www.undp.org/climatestrategies/docs/charting_carbon_route_spanish.pdf, PNUD, Junio 2009

2. ANÁLISIS DE SITUACION

2.1. Contexto General de la Región Capital

La Región Capital se define como el área que comprende el Distrito Especial de Bogotá y el Departamento de Cundinamarca con sus 116 municipios. En el 2010, la población se estimó en 9,8 millones de habitantes, correspondiente al 22% de la población nacional y se posiciona como el quinto centro poblacional en Latinoamérica. Cundinamarca, tiene por su parte una superficie de 24.210 km² con un área urbana de 545 km² y un área rural de 23.665 km², y una población de cerca de 2,1 millones distribuida en 116 municipios organizados en 15 provincias. Por su parte, el Distrito Capital cuenta con más de 7,7 millones habitantes, concentrándose el 86,01% en el área urbana. El Distrito tiene un área total de 25.797 km², extensión que incluye los 1.587 km² de Bogotá, posee una extensa área rural que colinda con los departamentos del Meta y Huila.

REGIÓN CAPITAL, BOGOTÁ - CUNDINAMARCA

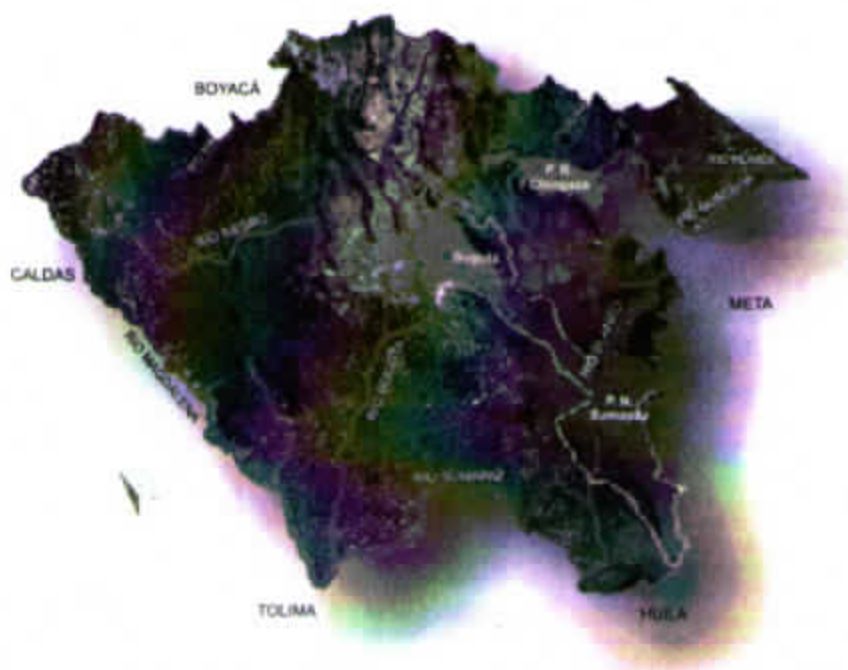


Figura No. 2 – Mapa de Cundinamarca. Fuente: PRICC Región Capital

La Región Capital tiene una gran importancia socioeconómica a nivel nacional, contribuyendo con cerca del 32% del PIB del país, alrededor de un 25% proveniente de Bogotá Distrito Capital y del Departamento de Cundinamarca cerca de un 7%. En el 2009 llegaron 1.851 millones de dólares que representaron más del 75% de los flujos de capital que recibió el país.

Entre 1990 y 2006 la tasa de crecimiento promedio del PIB en Bogotá fue de 3,25%, similar a la tasa nacional de 3,10%. Por otro lado, la tasa de desempleo alcanzó su punto más alto en 2000, llegando al 20,3%. Lo cual se ha acompañado de un desmejoramiento en la calidad del empleo, con una reducción de la formalidad y con un crecimiento de los contratos a término fijo⁵. La Región Capital constituye un mercado laboral atractivo,

⁵ PNUD. 2008. Bogotá: Una apuesta por Colombia. Informe de Desarrollo Humano 2008. Pag. 125

experimentando a su vez una fuerte migración de personas desplazadas por la violencia a nivel nacional e incluso dentro de la región se encuentran áreas postconflicto. Una presión urbana creciente sobre las tierras agrícolas y a su vez sobre los ecosistemas de alta montaña. Coexisten la extrema pobreza y una gran inequidad social. Hay zonas rurales en situación de precariedad y dificultad de acceso a servicios básicos.

La posición geográfica tropical, al norte del Ecuador, dentro del Corredor NOR-ANDINO; otorga a esta región características ecosistémicas únicas. Variedad de pisos térmicos, climas y diversidad biológica, albergando páramos, bosques de niebla, sabanas, humedales, bosques tropicales secos y húmedos, las tierras bajas ribereñas del río Magdalena y sus afluentes. Estos ecosistemas son fuente de múltiples bienes y servicios ambientales que sustentan nuestras sociedades, economías y medios de subsistencia. Servicios ecosistémicos que varían de aprovisionamiento (alimentos, agua dulce, madera, fibras, combustible, etc), sustento (el ciclo de nutrientes, formación de suelos, producción primaria), regulación (regulación del clima, de inundaciones, de enfermedades, purificación del agua, etc) hasta servicios culturales (espirituales, recreación, educativos). Como ejemplo, alrededor del 70% del agua que consume y utiliza la ciudad de Bogotá, proviene del Parque Nacional Chingaza y el Parque Nacional Sumapaz. Sin embargo, a pesar de contar con el páramo más grande del mundo, el Páramo de Sumapaz, las reservas y fuentes hídricas de la ciudad se han reducido de manera considerable. A comienzos del siglo XX, Bogotá tenía 50 mil hectáreas conformadas por lagos y humedales y ahora sólo le quedan 617. Los ríos Tunjuelo, Fucha y Salitre o Juan Amarillo, atraviesan a Bogotá y se encuentran con los 13 humedales que aún subsisten en la ciudad. (Referencia: www.bogota2038.com)

En relación con el consumo de agua de los habitantes de la ciudad, el ahorro en líquido vital ha ido en ascenso; en 1994, cada habitante de Bogotá consumía 24.500 litros y en 2009 se registraron 11.200 litros por habitante. En la actualidad, en la capital, quienes consumen más de 29 metros cúbicos de agua deben pagar doble tarifa. Pero por otro lado, de acuerdo con la Secretaría de Ambiente, Bogotá consume 20 metros cúbicos por segundo y se estima que se necesitará 25 metros cúbicos adicionales en los próximos 40 años.

A pesar de su dinamismo económico, la vulnerabilidad de la región se evidencia en la sensibilidad de sus ecosistemas, concentración de población e incidencia de la situación de conflicto nacional. En la región Capital, existen vulnerabilidades ya identificadas relacionadas con asentamientos humanos precarios en zonas de riesgo de deslizamiento. Fuertes lluvias provocan deslizamientos en terrenos desestabilizados, en muchos casos a causa de explotaciones mineras y de canteras en zonas urbanas y peri-urbanas. En Bogotá, las inundaciones periódicas de calles y viviendas, están acentuadas por el incremento súbito de los caudales hídricos de las cuencas en eventos de fuertes lluvias, relacionados con la recurrente disminución en la capacidad de retención hídrica. Esto está relacionado con la deforestación, la impermeabilización del suelo con materiales como el concreto y cemento, inadecuada descarga de los residuos líquidos y sólidos que obstruyen drenajes, por los rellenos de humedales (zonas naturales de inundación) y construcciones en las rondas de ríos, entre otros.

A nivel nacional, se evidenció con las fuertes lluvias durante periodo de la Niña / ola invernal del 2010 y 2011, la vulnerabilidad institucional, sectorial, de los territorios y de las poblaciones; generando cuantiosas pérdidas humanas, económicas y de infraestructura.

2.2. Iniciativas Regionales

A continuación, se señalan algunas iniciativas regionales que contribuyen con el proceso de construcción del PRICC Región Capital:

- La existencia de proyectos y programas relacionados con el cambio climático, en el que se resalta el esfuerzo inicial para crear la "Plataforma de Cambio Climático de Región Capital" y generar voluntad

política para construir articuladamente un programa regional con las instancias nacionales e internacionales. El PRICC constituye la primera y más destacada acción realizada entre la Gobernación y el Distrito en el proceso de construcción de Región Capital.

- La organización, capital humano y red interinstitucional de la Región Capital relacionadas con desarrollo sostenible y el cambio climático. La región capital concentra un gran número de centros de investigación y universidades, lo cual implica la disponibilidad de recursos humanos y técnicos. Se cuentan con investigaciones sólidas que contribuyen con el análisis de la dinámica y con el proceso de construcción del PRICC, tales como: Diagnóstico general de Bogotá – Cundinamarca, Universidad Nacional 2005; Seguridad Humana y Desarrollo Regional en Bogotá-Cundinamarca, Mesa de Planificación Regional – Región Capital, UNDESA/UNCRD 2009; De las Ciudades a las Regiones, UNDESA-UNCRD-Mesa de Planificación Regional, 2005;Gobernación de Cundinamarca: i) Cuentas económicas Departamentales 2000 – 2005; ii)Departamento de Cundinamarca Alternativas de Desarrollo, 2011; iii) Modelo económico y social para Cundinamarca en el marco de la Región Capital: reformas y políticas de cara al futuro, 2010; iv) Estadísticas de Cundinamarca 2010; Distrito: i) Bogotá 2038; ii) Inventario de Gases de Efecto Invernadero, 2008; Mesa de Planificación Regional Bogotá-Cundinamarca- Distrito, CAR, Gobernación, UNCRD, 2003; El Departamento de Cundinamarca frente a los Objetivos de Desarrollo del Milenio, PNUD, 2008.
- La existencia de agendas de integración regional, en torno a la denominada Región Capital manifiesta en: Mesa de Planificación Regional Bogotá-Cundinamarca (2001); Consejo Regional de Competitividad Bogotá-Cundinamarca (2003); Acuerdo de voluntades Gobernador y Alcalde (2007); Convenio Interadministrativo entre el Distrito Capital de Bogotá y el Departamento de Cundinamarca (2008). Esta agenda común se centra en 6 ejes estratégicos para la integración regional: Desarrollo Institucional, Competitividad y Desarrollo Económico, Seguridad, Paz y Convivencia, Sostenibilidad Ambiental, Hábitat y Servicios Públicos y Movilidad para la Integración. Estos ejes están contenidos en los Planes de Desarrollo tanto de la Gobernación como del Distrito: Plan de Desarrollo 2008-2012 “Bogotá Positiva” y el Plan de Desarrollo 2008-2012 “Cundinamarca, Corazón de Colombia”, son los dos marcos regulatorios del desarrollo regional. El Distrito y la Gobernación expiden sus propias políticas y regulaciones, sin embargo, la integración regional figura como una política prioritaria para las dos administraciones.
- Durante el 2011 y en el marco de la Ley 1454 - Orgánica de Ordenamiento Territorial, la Gobernación de Cundinamarca y La Alcaldía Mayor de Bogotá radicaron en el mes de Agosto el proyecto administrativo para la creación de la Región Administrativa de Planeación Especial – RAPE, ante la Comisión de Ordenamiento Territorial del Congreso de la República. Esta iniciativa busca construir una plataforma regional política e institucional estable, a fin de dar continuidad a varias iniciativas que son fundamentales para garantizar la sostenibilidad ambiental, económica y social de la Región Capital, entre las que se destacan el Plan Regional Integral de Cambio Climático.
- La Secretaria Distrital de Ambiente es la autoridad ambiental en la zona urbana del Distrito y la entidad encargada de formular e implementar las políticas de cambio climático de la ciudad⁶ y de coordinar, junto con la Secretaria Distrital de Planeación, la agenda compartida con el Departamento de Cundinamarca y con la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR), Corporación Autónoma Regional del Guavio (CORPOGUAVIO) y Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia (CORPORINOQUIA).
- La ciudad de Bogotá, a través de la Secretaria Distrital de Ambiente - SDA, cuenta desde 1997 con un la Red de Monitoreo de Calidad del Aire de Bogotá - RMCAB que es un sistema de monitoreo ambiental especializado para el seguimiento de las condiciones de calidad del aire, constituido por una estación central de recepción de datos y catorce (15) estaciones remotas, de las cuales dos poseen configuración meteorológica propiamente dicha. Esta iniciativa ha sido una anticipación audaz de la administración distrital, que se ha articulado recientemente a las iniciativas de control ambiental y reducción de emisiones de la capital del país.
- Foros de discusión *para pensar la ciudad que queremos vivir en 2038 “Bogotá 2038”, cuando se cumplen 500 años de su fundación*. La iniciativa surgió en el 2007, a partir de Foros Semana y socios claves, a

⁶ Pacheco, Margarita. 2009. Towards Climate Change Management and Territorial Planning in Capital District, Bogota Cundinamarca, Colombia. ECLAC Megacities Panorama. Santiago de Chile

partir de los cuales se estableció un foro anual como espacio articulador que ha logrado dinamizar los derroteros más importantes de la coyuntura mundial relacionada con la sostenibilidad urbana. ‘Bogotá 2038’ quiere también recuperar la confianza en el ejercicio de lo público y ser un espacio de encuentro entre la administración, el sector privado y sus ciudadanos.

- La Secretaria de Integración Regional y Región Capital, de la Gobernación de Cundinamarca (creada en Diciembre de 2008) está liderando el proceso de integración regional para abordar el cambio climático, con base en el eje de Sostenibilidad Ambiental del Plan de Desarrollo “Cundinamarca, Corazón de Colombia”. Se han promovido los primeros diálogos inter-administrativos y ha avanzado en la coordinación de lineamientos de política territorial con el MAVDT, el IDEAM y la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR). Es así como se comienza con la Mesa Interinstitucional de Concertación de cambio climático - MARKA, que permitió avances en el proceso de institucionalización de la temática de Cambio Climático, realizando las siguientes actividades: Mapeo de iniciativas, proyectos y acciones institucionales (MAVDT, IDEAM, DNP, UNDP). Portafolio de proyectos de adaptación y mitigación en Región Capital⁷; Gestión y posicionamiento político a nivel nacional e internacional; Gestiones para consolidar la candidatura de Región Capital en el proyecto PNUD / PRICC; Contactos con regiones Europeas (Ile de France, Generalitat de Cataluña); Análisis metodológico para la inclusión del cambio climático en la planificación territorial (revisión de los POT); Inclusión de prevención y gestión del riesgo en planes municipales y regionales; Fortalecimiento de sinergias interinstitucionales con el nivel nacional (DNP, MAVDT, CARs) y con sectores sociales, academia, ONGs y sector privado; Gestiones para desarrollo de capacidades: Magister UNCRD/CEPAL Ciudad de Milán sobre Proyectos Urbano-Regionales en Seguridad Humana, Equilibrio Climático y Eficiencia Energética. Este programa ha servido también para generar diálogos sobre las prioridades para la integración regional entre Bogotá y Cundinamarca.
- Algunos programas específicos han surgido de la concertación de proyectos de Región Capital: i) Los megaproyectos de transporte de Región Capital que tienen potencial de mejorar la eficiencia energética y disminuir las emisiones de gases de efecto invernadero. El sistema férreo, que solo subsiste en la Región Capital con un tren de carga y uno turístico después del cierre definitivo de la empresa nacional (1988), el Transmilenio (proyecto MDL de reconocimiento internacional), el proyecto del Metro de Bogotá, el de Tren de Cercanías, el nuevo Aeropuerto Internacional, el aeropuerto alterno en Flandes (Cundinamarca), el Programa de Pico y Placa (restricción de la circulación vehicular en días hábiles para la reducción de emisiones) son los principales proyectos urbano- regionales en donde se deberán reforzar las incidencias de la movilidad en el cambio climático; ii) Las ciclo vías y los sistemas de conexión peatonal tienen gran apropiación ciudadana y se han extendido a los municipios vecinos de Bogotá. El uso de la bicicleta y otros modos de transporte no contaminante, son parte de la cultura bogotana en días feriados. Estos programas de convivencia ciudadana e integración social son medidas de mitigación que aún no han tenido el respectivo reconocimiento como aporte a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero y constituyen un valioso aporte de la administración de Bogotá y de la ciudadanía a las estrategias urbanas de adaptación al cambio climático en Región Capital.
- La articulación de políticas de planeación territorial, ambiente y de gestión del riesgo es un eje fundamental. Las dependencias que manejan la prevención de desastres y la gestión del riesgo a nivel nacional, departamental y distrital son conscientes que las metodologías de planificación para adaptarse al cambio climático deben ser coherentes con las políticas de mitigación del riesgo. En este sentido, dependencias como la Dirección de Prevención y Atención de Desastres, la Oficina de Atención y Prevención de Desastres del Departamento y el Fondo de Atención y Prevención de Desastres del Distrito, son socios estratégicos para la inclusión del cambio climático en el ordenamiento territorial.
- El Plan de Gestión Ambiental del Distrito Capital es el instrumento a largo plazo que permite y orienta la gestión ambiental de todos los actores distritales con el propósito de que el proceso de desarrollo propenda por la sostenibilidad del territorio distrital y la región. Este plan ha establecido en su objetivo ambiental la “Estabilidad Climática”.

⁷ El MAVDT es la fuente del inventario territorial de MDLs

- La Secretaría Distrital de Ambiente dentro de su política de calidad ha desarrollado en el tema de cambio climático el Programa Distrital de Acción Frente al Cambio Climático – PDAFCC el cual comprende la formulación e implementación de las siguientes líneas de acción en Bogotá: 1) el inventario de emisiones y captura de Gases Efecto Invernadero – GEI, 2) la generación y desarrollo de escenarios de emisiones, de mitigación y medidas de adaptación, 3) el desarrollo de los escenarios climáticos actuales y tendencias en el tiempo meteorológico, 4) la estructuración de los sistemas de monitoreo de GEI, y el fortalecimiento del monitoreo de los gases precursores en la redes de monitoreo instaladas en el Distrito Capital, 5) la identificación y apoyo técnico de los proyectos de desarrollo limpio con potencial a Mecanismos de Desarrollo Limpio - MDL del Protocolo de Kyoto y el banco distrital de proyectos y 6) el desarrollo e implementación de la estrategia de educación, sensibilización y comunicación. Consciente de que el Distrito debe contribuir a evitar las consecuencias del calentamiento global, la administración distrital está vinculada a la iniciativa de las 40 ciudades líderes en la lucha contra el cambio climático respaldada por la Fundación Clinton, para iniciar programas que reduzcan las emisiones de gases efecto invernadero. Esta unión se fortaleció en el encuentro del mes de mayo de 2007 en Nueva York, donde la Fundación Clinton reiteró su compromiso con las ciudades poniendo en marcha varios programas de apoyo, teniendo en cuenta que las áreas urbanas en el mundo aportan más del 75% del total de las emisiones de gases efecto invernadero. Lo anterior ha llevado a analizar, entre otros, la importancia de los combustibles limpios no solamente para evitar agravar los problemas de salud de la población, especialmente infantil, sino para facilitar la incorporación rápida de tecnologías ambientalmente sanas en el transporte masivo urbano, el cual debe avanzar rápidamente en el sendero trazado por TransMilenio, esquema con el cual Bogotá es mundialmente reconocida, entre otras cosas por ser el primer y único proyecto aprobado bajo el Protocolo de Kyoto, para transporte de este tipo.
- La SDA ha venido promoviendo desde inicios del año 2008, la suscripción de un Manifiesto Distrital de Acción Frente al Cambio Climático, al cual están convocadas diferentes entidades públicas y privadas que trabajan por el ambiente del Distrito, con el objetivo de principal de establecer mecanismos para integrar el trabajo entre las instituciones públicas, los gremios, la academia, las organizaciones de la sociedad civil y las comunidades, de tal forma que se compartan las experiencias de los participantes, y se facilite el apoyo mutuo para el mejor aprovechamiento de oportunidades. Mediante este manifiesto todos los participantes se han comprometido a realizar acciones que permitan reducir las emisiones de GEI y a desarrollar alianzas estratégicas y formas de cooperación colectiva para avanzar en proyectos que mitiguen el cambio climático. Además, los firmantes promoverán entre las comunidades la adopción de prácticas de producción más limpia, y demás acciones que minimicen los daños ambientales. Las 34 entidades que firmaron este manifiesto hacen parte del Programa Distrital de Acción frente al cambio climático. La metodología se fundamenta en cuatro grupos de trabajo: investigación y ciencia; vulnerabilidad, adaptación y escenarios climáticos; escenarios de emisiones, mitigación y proyectos de desarrollo limpio; y el inventario de Gases Efecto Invernadero. Todos giran en torno a una mesa interinstitucional, a cargo de la Secretaría Distrital de Ambiente.
- Dentro de los instrumentos de política distrital, el Concejo de Bogotá emanó los Acuerdos de 2009 números: 367, 372 y 391 que determinan la medición dentro del programa de monitoreo de calidad del aire de la ciudad, la medición del dióxido de carbono CO₂, la inscripción de Bogotá en el Consejo Internacional para Iniciativas Ambientales Locales ICLEI y los lineamientos para la formulación del plan distrital de mitigación y adaptación al cambio climático, respectivamente.
- Mesa de Cambio Climático de Cundinamarca: Las áreas de trabajo identificadas en la primera Mesa permiten establecer una primera aproximación a las estrategias que plantea la Región en materia de cambio climático: Consolidar el inventario de proyectos ambientales e identificar aquellos con potencial de adaptación y mitigación y priorizar los proyectos para generar un Portafolio Departamental, y concertar con Bogotá un Portafolio de Cambio Climático de Región Capital; Adelantar un análisis de la vulnerabilidad de los ecosistemas estratégicos y los impactos del cambio climático sobre la biodiversidad, la capacidad de carga de los ecosistemas y la pobreza; La Unidad de Prevención de Desastres propone la creación del Sistema Integrado de Información para conocer el comportamiento y los impactos del cambio climático en la Región Capital. Ello incluirá la mejora de los Sistemas de Información Geográfica y apoyo

tecnológico para diseñar respuestas, evaluar escenarios y reforzar la administración del riesgo operativo; Propender por la seguridad alimentaria, mediante ajustes de los POT para controlar usos del suelo que afectarían la producción de alimentos; Evaluar mecanismos de financiación para administrar el riesgo relacionado con la variabilidad climático y el cambio climático; Incluir ajustes de los Planes de Ordenamiento Territorial en coordinación con las Corporaciones Autónomas Regionales y el Distrito Capital; La dirección de Minas de la Gobernación propone la reconversión de hornos con tecnología limpia, la Mesa Minero Ambiental con la CAR y la producción panelera para reconversión de combustibles, entre otros

2.3. Línea de Base – Iniciativas claves

2.4.1 A nivel nacional

Dada la prioridad del tema de cambio climático y sus posibles impactos ambientales, sociales y económicos asociados, el gobierno colombiano ha desarrollado las siguientes acciones: i) Estudio de Estrategia Nacional para la Implementación de MDL en Colombia; ii) Comunicaciones Nacionales ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático; iii) Lineamientos de política de cambio climático; iv) Incentivos tributarios para proyectos de venta de reducciones de emisiones verificadas; v) Firma de memorandos de entendimiento para la cooperación con gobiernos de países industrializados; e vi) Identificación de potencial de proyectos MDL.

Proyectos de Adaptación a nivel nacional

Colombia desarrolla proyectos de adaptación, principalmente en los entornos rurales y algunos ecosistemas estratégicos, la Cordillera Occidental, la Orinoquía, el andén Pacífico, la Amazonía, los valles interandinos, las tierras bajas y las llanuras caribeñas. Sin embargo, se han dejado de lado los entornos urbanos y hay una gran concentración en la Zona Andina y menor presencia en otras regiones del país⁸. Ver Figura No.3. Cartagena de Indias hizo el lanzamiento del proceso de construcción de su Plan de Acción ante el cambio climático, en agosto 2011.

Aportes conceptuales y metodológicos para el PRICC Región Capital, se destacan: La Segunda Comunicación Nacional de Cambio Climático; el Proyecto Nacional de Adaptación al Cambio Climático- INAP; el Proyecto de Evaluación de Vulnerabilidad en Páramos y Humedales Alto Andinos (IDEAM-MAVDT); y el Programa de Implementación Conjunta en el Macizo Colombiano.

⁸ PNUD- Cardona, A. 2009. Mapeo institucional. Actores relacionados con el abordaje del cambio climático en Colombia. Proyecto Integración de riesgos y oportunidades del cambio climático en los procesos nacionales de desarrollo y en la programación por países de las Naciones Unidas. Bogotá. Se puede consultar el estudio completo en www.pnud.org.co/cambioclimatico

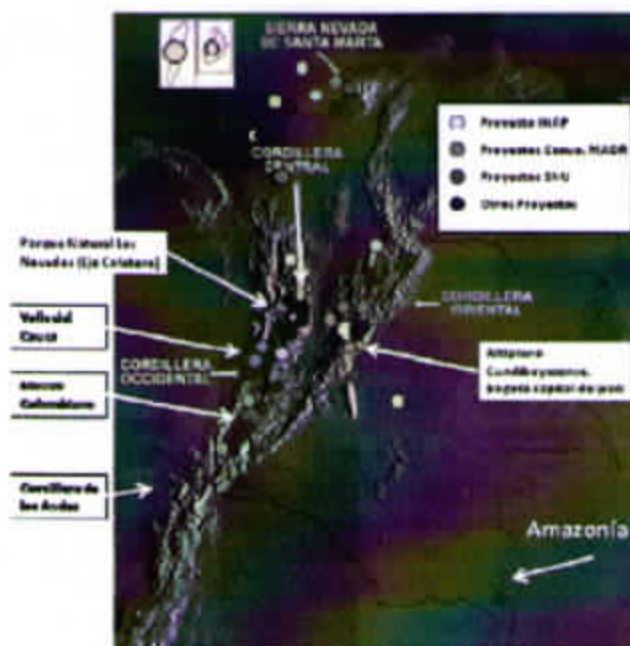


Figura No. 3. Ubicación espacial de los proyectos de adaptación al cambio climático en Colombia (Fuente: PNUD, 2009)

En los últimos años en Colombia se han establecido un abanico de espacios y plataformas de concertación que contribuyen a la transversalización de este fenómeno. Entre las más destacadas están:

Mesa nacional de sensibilización y educación del público sobre cambio climático:

Inicialmente denominada Mesa Nacional de cambio climático, está integrada por: IDEAM, Pontificia Universidad Javeriana, Policía Ambiental, Universidad de la Salle, Parque Interactivo Maloka, RCN, Dirección de Gestión del Riesgo, Cruz Roja Colombiana, Cruz Roja Francesa, Cruz Roja Holandesa, Oficina de Educación y Participación del MAVDT y representantes de la comunidad. Esta mesa ha mantenido reuniones desde 2007.

Red de apoyo en cambio climático y seguridad alimentaria:

Se crea en el marco de la convocatoria de financiación de proyectos de adaptación del MADR en 2008. Esta Red está integrada por algunas de las instituciones participantes de dichos proyectos y cuenta con el apoyo del MADR. Las entidades son: IDEAM, MADR, CORPOICA, CENICAÑA, Universidad Nacional, Universidad del Cauca, Universidad de Nariño, Universidad de la Salle, CIAT y CENICAFE

Mesa de salud y cambio climático

Esta mesa aborda el tema señalado en el marco del Comité Nacional de Salud Ambiental (CONASA). Asisten a ella el Ministerio de Protección Social, Instituto Nacional de Salud, DNP, MAVDT, el IDEAM y la OPS/OMS.

Mesa de gestión del riesgo y cambio climático

Esta mesa está en conformación y ha sido propuesta y liderada por la Dirección de Gestión del Riesgo del MIJ, el MAVDT, el DNP, la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional, el IDEAM, la Oficina de las Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA) y el Programa conjunto Integración de ecosistemas y adaptación al cambio climático en el Macizo colombiano.

Comité de MDL- MAVDT

Este comité es convocado por la Oficina de Mitigación del MAVDT, analiza los proyectos que se presentan para la aprobación ante la Convención Marco de Cambio Climático.

Entidades académicas y de la sociedad civil

Además de estos espacios de concertación, diversos actores de la sociedad civil vienen asumiendo un papel clave en el posicionamiento del cambio climático y la identificación de medidas de respuesta. La Universidad Nacional se destaca como actor académico clave en el abordaje del cambio climático, participa del Proyecto INAP, en los proyectos del MADR y desarrolla diversas investigaciones en el sector agropecuario, forestal, y tema de políticas públicas y estudios para el desarrollo.

La Cruz Roja Colombiana, CRC, está adscrita al Sistema de Prevención y Atención de Desastres, al Sistema Nacional de Atención a Desplazados y al Sistema Nacional de Salud. La institución cuenta con un programa de sensibilización al cambio climático vinculado al área de socorro. En el año 2007, dio impulso a la Mesa Nacional de Cambio Climático buscando la integración de medidas de adaptación al cambio climático en la gestión del riesgo.

Conservación Internacional, ha jugado un papel muy activo en el tema de cambio climático en el país. En convenio con la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EAAB, maneja el proyecto “Corredor de Conservación Chingaza – Sumapaz – Páramo de Guerrero” y administra parte del Programa Nacional de Adaptación, (INAP).

La Universidad del Cauca apoya investigaciones en el sector agropecuario y en el Programa Conjunto Integración de ecosistemas y adaptación al cambio climático en el Macizo Colombiano del PNUD. La Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria (CORPOICA), ejecuta varios de los proyectos de investigación en el marco de la convocatoria del MADR. La Unidad administrativa del Sistema de Parques Nacionales Naturales y el Instituto de Investigaciones Alexander von Humboldt, ejecutan proyectos de adaptación y análisis de vulnerabilidad para ecosistemas y áreas protegidas. Colciencias tiene una mesa de investigadores sobre cambio climático y ofrece financiación para la investigación, en asocio con las universidades y entidades territoriales.

Todos estos espacios han contribuido con el establecimiento del marco de la estrategia institucional para la articulación de políticas y acciones en materia de cambio climático en Colombia contenida en el documento CONPES 3700 de 2011. Ver Figura No. 4.

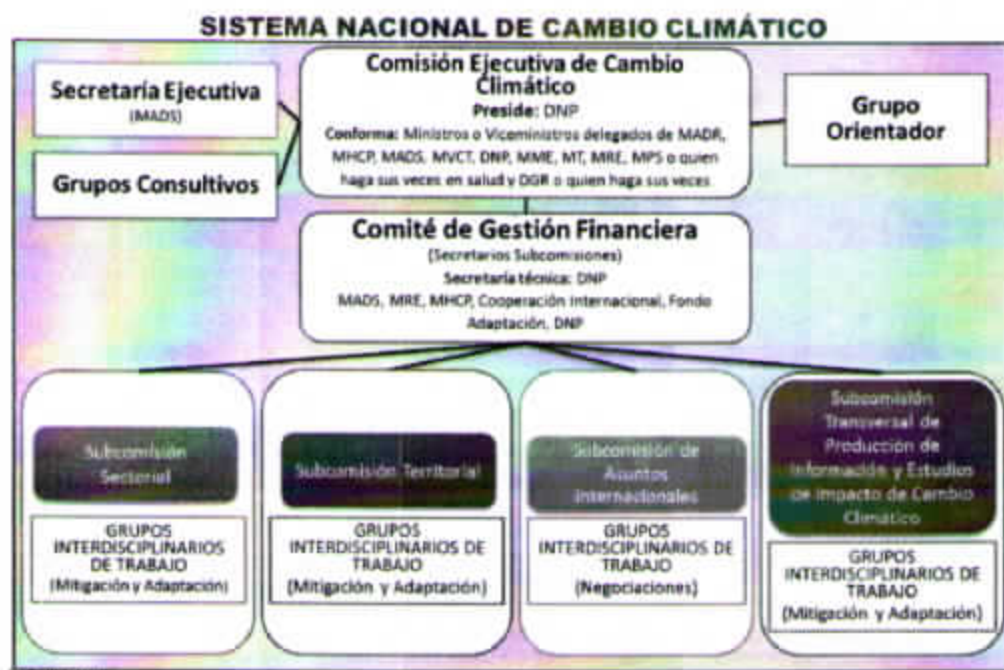


Figura No. 4 – Estructura Sistema Nacional de Cambio Climático, CONPES 3700, Julio 2011. Fuente: DNP y MAVDT

2.4.2 Nivel regional y local

A nivel regional, y especialmente en Bogotá, existe una gran concentración de los proyectos MDL del país. Adicionalmente, como ha sido mencionado anteriormente, se está desarrollando el Programa Distrital de acción frente al cambio climático del Distrito Capital.

Los proyectos de adaptación de alta montaña del Programa Nacional de Adaptación (INAP) del IDEAM que constituyen un piloto nacional están desarrollándose en el Departamento de Cundinamarca. Este junto con el Proyecto Corredor de Conservación Chingaza-Sumapaz-Páramo de Guerrero de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá son ejecutados en convenio con la ONG Conservación Internacional, tienen como propósito consolidar una propuesta de planificación territorial que permita proteger áreas de importancia estratégica para el abastecimiento de agua de aproximadamente 9 millones de habitantes de la Región Capital. Buscan contribuir a la conservación de ecosistemas estratégicos esenciales para la ciudad y para la flora y fauna silvestre andina. Están desarrollando proyectos piloto en los municipios de La Calera, Choachí y Fómeque, y metodologías para la conectividad de los ecosistemas de alta montaña como medida de adaptación al cambio climático.

Como espacios de concertación, que deben ser tenidos en cuenta para la constitución del Comité Consultivo Regional del PRICC, es importante resaltar:

- Mesa de Concertación Interinstitucional de cambio climático de Región Capital
- Programa Distrital de Acción Frente al Cambio Climático (PDAFCC) - SDA
- La Mesa de Cambio Climático de la Gobernación de Cundinamarca

2.4.3 Contexto del apoyo estratégico del PNUD

El Programa de Apoyo al Desarrollo de Colombia (CPD 2009-2012) del PNUD tiene tres pilares: (i) Superación de la pobreza, Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y desarrollo sostenible; (ii) Gobernabilidad democrática y (iii) Desarrollo, paz y reconciliación. La posición y experiencia del PNUD en Colombia así como las estrategias en implementación, proveen de una gran fuerza a la institución para responder a las prioridades nacionales en concertación y trabajo conjunto con el Gobierno nacional, entidades administrativas regionales y locales, la sociedad civil, las minorías étnicas y otros actores clave. Existe un énfasis importante en la estrategia de la organización en el país en trabajar con los niveles regionales y locales debido a las peculiaridades del territorio colombiano. De este modo, se están utilizando varios enfoques para apoyar prioridades estratégicas en el marco del desarrollo del CPD buscando la integralidad y coordinación de las áreas de práctica del PNUD en los territorios y colaborando muy estrechamente con el resto de agencias del SNU en Colombia.

En relación al área de gobernabilidad democrática, el PNUD Colombia ha venido desarrollando una serie de estrategias en el marco del CPD para fortalecer la capacidad de gestión pública a escala local, regional y nacional, en el marco del ejercicio pleno de la ciudadanía política. Por lo tanto, apoya las capacidades de las instituciones públicas para lograr un mejor desempeño en materia de eficiencia administrativa y financiera, transparencia, planificación y gestión con una línea concreta de apoyo a gobiernos regionales y locales. En este sentido, es clave la participación del área de gobernabilidad en este proyecto, de modo que apoyen la estrategia de fortalecimiento de capacidades locales.

En este sentido, y a fin de impulsar nuevos liderazgos, la Oficina promueve la formulación de objetivos estratégicos de planificación y ordenamiento territorial participativos, prestando especial atención a las zonas rurales, y fortalece la aplicación de mecanismos participativos en la formulación de políticas, en especial para la participación de las poblaciones vulnerables. Esto con especial énfasis en el nivel territorial departamental y distrital de territorios clave de la geografía nacional donde se establecen sinergias y se trabaja de manera coordinada con las estrategias desarrolladas por los otros dos pilares de la acción: Lucha contra la pobreza y desarrollo sostenible y Desarrollo, paz y reconciliación.

Asimismo, dada su capacidad para contribuir a fortalecer la gobernabilidad democrática a partir de análisis y propuestas de políticas públicas, la Oficina ha impulsado la preparación de Informes de Desarrollo Humano

regionales entre los que es necesario destacar para el objeto de este documento el Informe de Desarrollo Humano de Bogotá finalizado este año y en el que se analizaron e hicieron propuestas concretas de desarrollo de la ciudad en temas clave como inclusión social, planificación urbana, etc.⁹

Frente a la complejidad de la situación de violencia interna generada por el conflicto con los grupos armados ilegales, el PNUD apoya los procesos de fortalecimiento de la institucionalidad democrática, construcción de paz y promoción de la convivencia que facilitan la transición hacia el desarrollo humano, dentro de una perspectiva de reconciliación y del pleno reconocimiento de los derechos humanos.

Otra de las áreas de apoyo estratégicas es entonces la superación de la pobreza, los ODMs y el desarrollo sostenible. La Oficina del PNUD está apoyando a sectores sociales marginados y generando capacidades nacionales para alcanzar los ODM, prestando especial atención a la cooperación con los gobiernos departamentales. El Programa de ODMs en lo local acompaña a los gobiernos locales, incluyendo al departamento de Cundinamarca donde se realizó una línea de base de ODMs a nivel regional, se apoyó la inclusión de estas metas en el Plan de Desarrollo Departamental de la nueva administración y se está apoyando la formulación y puesta en marcha de algunas políticas públicas estratégicas como la de "Lucha contra las Pobrezas" que incluye asistencia técnica focalizada en los "25 municipios del Milenio de Cundinamarca". Adicionalmente, por su especial situación el municipio de Soacha, aledaño a Bogotá, recibe apoyos específicos para desarrollar las políticas de Desarrollo Incluyente y de Asentamientos que complementan el trabajo realizado por las 17 agencias del SNU presentes en este territorio. Ello se justifica en gran medida por la alta tasa de recepción de población desplazada y por el alto grado de conflicto social y debilidad en la gobernabilidad del municipio¹⁰. Por estas razones, es clave establecer sinergias con esta área de trabajo para el desarrollo de este proyecto.

Adicionalmente, la Oficina está prestando asistencia técnica para el fortalecimiento de las capacidades nacionales alrededor de la sostenibilidad ambiental, por ser un componente fundamental para la superación de la pobreza.

Es claro el liderazgo nacional del PNUD en la adopción de un enfoque programático para el tratamiento político y estratégico del tema de cambio climático pero también es la agencia líder en adaptación al cambio climático dentro del SNU en Colombia. Durante el año 2009, se ha llevado a cabo un proceso de diálogos nacionales sobre pobreza y cambio climático donde se ha ido trabajando a nivel interinstitucional e inter-sectorial en el consenso alrededor de enfoques y prioridades que han sido después incluidos en la futura política nacional de cambio climático. Estos espacios han sido lo suficientemente plurales como para haber abierto la agenda política a actores como universidades, comunidades indígenas, ONGs, gobiernos territoriales, etc. Así mismo, con el apoyo de otras agencias del SNU se ha fortalecido mesas sectoriales en seguridad alimentaria, salud ambiental, gestión del riesgo y pobreza para incidir en políticas y estrategias sectoriales de manera práctica en un proceso de transversalización de la temática de cambio climático con un enfoque programático. En este proceso se han llevado a cabo varias capacitaciones y sensibilizaciones con funcionarios del SNU, entidades estatales y otros actores sociales para ir generando capacidades en la temática.

Junto con el IDEAM, como entidad líder del gobierno, la oficina del PNUD Colombia es la agencia del Sistema de Naciones Unidas que lideró el programa conjunto (PNUD, UNICEF, FAO, OPS/OMS) para desarrollar un piloto nacional de adaptación al cambio climático en la zona del Macizo colombiano e incidir en políticas públicas nacionales relacionadas con este tema. Uno de los temas centrales era el establecimiento de alianzas estratégicas prácticas entre los diferentes actores del nivel local, regional y nacional para fortalecer las capacidades de adaptación y disminuir las vulnerabilidades al cambio climático, fortaleciendo especialmente el papel de las autoridades locales en el liderazgo de estas estrategias. Adicionalmente, este ejercicio sienta las bases para la posible replicación de una iniciativa con enfoque de territorio.

⁹ Para más información y consulta del documento del IDH y de los cuadernos técnicos desarrollados por favor visitar: <http://www.idhbogota.pnud.org.co/>

¹⁰ Para más información y copia de los diagnósticos elaborados así como de los documentos de política pública apoyados por favor consultar: <http://odm.pnudcolombia.org/>

La Oficina del PNUD colabora también en un tema clave en relación a la gestión del cambio climático que es la preparación para casos de desastre y emergencias complejas (agudizados por factores sociales como la pobreza, y por la degradación ambiental) y el fomento de las capacidades al respecto, aplicando enfoques de gestión integral de riesgos. En el caso concreto del Distrito de Bogotá se ha desarrollado un proyecto, recientemente concluido, que con el apoyo del Bureau de Prevención y Gestión de Crisis (BCPR) ha apoyado el fortalecimiento de capacidades locales para la recuperación post-desastre con especial énfasis en el evento de un terremoto en Bogotá pero que definitivamente ha fortalecido el Dirección distrital de Prevención y Atención de Desastres (DPAD), la integración de las distintas dependencias de la administración y el establecimiento de protocolos de recuperación.

Dado el compromiso de todas las agencias del sistema de Naciones Unidas presentes en Colombia, y en respuesta a los retos impuestos por el cambio climático, y basados en el plan de trabajo bajo el UNDAF, se constituyó el Grupo de Trabajo Interagencial de Cambio Climático del SNU en Colombia (GICC), con la aprobación de los Representantes de las agencias del sistema. En el momento 13 de los 22 organismos del SNU con presencia en Colombia, hacen parte del grupo, con el apoyo y acompañamiento de la Oficina del Coordinador Residente y Humanitario. Desde agosto de 2009 y hasta la fecha se han celebrado varias reuniones del grupo con una alta participación e importantes avances. El GICC se contempla como un espacio para el diálogo, el intercambio de información y la coordinación estratégica de acciones, necesario para evitar duplicar esfuerzos, poder lograr una posición unificada de las agencias del SNU frente a los retos y en respuesta al cambio climático en el país, lograr mayores impactos dentro del marco de realización de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y de la misión de cada una de las agencias.

2.4. Barreras identificadas para la implementación del Plan Regional Integrado de Cambio Climático (PRICC) en Bogotá-Cundinamarca

A. Limitado acceso a información acerca del fenómeno de cambio climático y sus implicaciones a nivel regional y local

El tema de Cambio Climático sigue perteneciendo a esferas muy técnicas y es novedoso tanto para las instituciones de Región Capital como para la sociedad en general. Aun no se tiene una visión clara de sus alcances y oportunidades, más aún en la complejidad de un territorio tropical de múltiples climas y pisos térmicos, característicos de alta diversidad biológica y cultural como es la Región Capital Bogotá-Cundinamarca.

Aunque existen avances significativos sobre los impactos del cambio climático a partir de la Primera y la Segunda Comunicación Nacional, se ha identificado la necesidad de reforzar la capacidad nacional y, especialmente, subregional sobre el Cambio Climático en los principales sectores y a una escala cartográfica más detallada que la actual para la toma de decisiones. En este sentido, se requiere de la generación de estudios más pormenorizados sobre la relación de las variables climáticas futuras (escenarios) y su impacto en relación con los sectores del país, siendo los más sensibles: servicios de provisión de agua potable, sector agropecuario, energético, salud, infraestructura y emergencias por desastres. Esta información permitirá que las instituciones competentes puedan realizar una planeación ajustada a una realidad futura que, desde ya, contemple medidas de adaptación y disminuya la vulnerabilidad. Para lograrlo se requiere facilitar el intercambio de información, el uso de metodologías comunes para generar escenarios de impacto del clima y evaluar sus implicaciones sobre los asentamientos humanos y los factores de producción, así como el fortalecimiento del sistema de alertas tempranas a desastres relacionados con el clima que faciliten la toma de decisiones sobre medidas de adaptación.

A pesar de la producción de conocimiento de los centros de investigación, y de diversos esfuerzos e intervenciones a nivel de ONGs, comunidades y minorías étnicas, así como del sector privado, estas experiencias no han sido sistematizadas. Por tanto, se desconoce su contribución, de manera sistemática, a generar una conciencia social generalizada acerca de las implicaciones del cambio climático en el país y la región. El resultado es que existe una ciudadanía todavía débil en cuanto a la información sobre este tema y pocos grupos estratégicos sociales que presionen a los tomadores de decisiones para que tengan en cuenta el cambio climático en una perspectiva integral de la planificación.

De otro lado, se requiere que el manejo de la información se realice de manera más coordinada a nivel interinstitucional en el desarrollo e implementación y aplicación de mecanismos que permitan optimizar el uso de recursos informativos facilitando la producción, el acceso e intercambio y la difusión de información a la sociedad en general.

B. La inequidad y la asimetría en el acceso a los recursos aumenta la vulnerabilidad de los grupos de población más pobres y obstaculiza su participación en la toma de decisiones para el desarrollo

A pesar de que Bogotá, Distrito Capital, presenta índices de calidad de vida superiores a la media colombiana, esta situación es muy dispar en relación a diferentes sectores de la ciudad y al resto de la región. La Mesa de Planificación de Región Capital ubicó los municipios de mayor pobreza (ver mapa), entre los que se encuentra Soacha con un 73% de población pobre o los denominados “municipios del Milenio” que presentan indicadores de extrema pobreza. Pero también influyen en esta vulnerabilidad social los impactos generados por el conflicto interno que incrementan las condiciones de vulnerabilidad y extrema pobreza en áreas peri-urbanas y municipios alejados del centro de Bogotá.

Estas desigualdades son muestra de la gran inequidad existente en el territorio colombiano y de la exclusión social de minorías étnicas y otros sectores vulnerables de la sociedad. Por un lado, la migración y desplazamiento no planificado impone grandes retos a la provisión de servicios públicos y de protección social a toda la población y dificulta la participación en el desarrollo de los sectores de población más deprimidos. Además, tiene efectos directos en la débil participación de la ciudadanía y, especialmente de los más vulnerables, en la toma de decisiones políticas.

Entre los habitantes de Bogotá y Cundinamarca hay un abanico de culturas consolidadas en entornos geográficos distintos, con visiones diferentes del territorio que no facilitan su integración. La incidencia del conflicto armado y la masiva migración hacia la región central del país agudiza esta condición. Por tanto, es clave poder establecer mecanismos de participación efectiva que aseguren la representatividad de esta pluralidad en la toma de decisiones.

En este sentido, es necesario fortalecer la identificación y caracterización de las poblaciones más vulnerables para tratar de manera eficaz las desigualdades sociales presentes en el territorio y para poder generar mecanismos efectivos de participación de estas poblaciones en la toma de decisiones. La participación efectiva, un componente central de la sostenibilidad del desarrollo, se torna aun más imprescindible frente a las crecientes amenazas de cambio climático que podrían ser fuente de conflictos sociales cada vez más complejos.

En efecto, el cambio climático puede ser uno de los factores que deteriore aún más la situación de las poblaciones vulnerables, en especial aquellas que viven en lugares expuestos a mayores amenazas. Además, dada la importancia de la capacidad de adaptación de las comunidades para enfrentar los impactos del cambio climático, la falta de capital humano y social, las condiciones precarias de muchos sectores de la población, la exclusión de la toma de decisiones y la vulnerabilidad ya existente debido a las condiciones de pobreza se pueden acentuar las desigualdades sociales en un contexto de cambio climático y aumentar la población en riesgo.

Actualmente las políticas de lucha contra la pobreza e inclusión social a nivel nacional y regional no incluyen suficientemente el fortalecimiento de las redes comunitarias, institucionales y familiares, complementadas con un refuerzo del sistema de protección social para aumentar la resiliencia y la capacidad de adaptación de las poblaciones. Para ello, se considera de vital importancia mantener una visión regional de desarrollo que respete las tradiciones de las comunidades e incorpore las tecnologías y los saberes necesarios para que se mantengan los medios de vida, sin atentar contra la conservación del medio ambiente.

C. Abundancia y desarticulación de políticas y herramientas de ordenamiento territorial y de planificación urbana, local y regional

Existen dificultades para una visión compartida y una acción coordinada a nivel territorial, principalmente porque el ámbito de procesos y actividades que involucra la gestión territorial es vasto y diverso en su

naturaleza y alcance (nivel de gestión, marco normativo, división político administrativa de los territorios, competencias institucionales e instrumentos de gestión, entre otros). Las medidas de carácter regulatorio están especificadas en el Análisis de la Situación (1.1.3.), que caracterizan detalladamente las medidas del nivel nacional.

Existen en Colombia diversos instrumentos de planificación y ordenamiento del territorio (POT, EOT, POMCAS, planes municipales y departamentales de desarrollo, etc.) que tienen una débil articulación en lo relativo a sus enfoques y sus propuestas a nivel local. Con frecuencia una determinada localidad es objeto de diversos procesos simultáneos de ordenamiento y planificación desarticulados y con diferentes ópticas.

La planeación territorial existente ya enfrenta enormes retos para responder a problemáticas tan variadas como la prevención de y respuesta a desastres, los conflictos de uso, la creciente inequidad social, etc. y aun ni siquiera ha incluido las dimensiones de adaptación y mitigación. Así, el cambio climático se suma a los retos en la planificación del territorio. Los escenarios de cambio climático tendrán implicaciones cuyo margen de incertidumbre dificulta aun más la gestión territorial en todas las entidades involucradas. Sin embargo, y pesar de que es clara la pertinencia de incluir el cambio climático en estos diversos instrumentos de planificación del territorio, aún no existen procedimientos concretos para que en lo local se puedan desarrollar procesos de adaptación al cambio climático a corto, mediano y largo plazo que estén incluidos en los esquemas de ordenamiento territorial.

Cabe anotar que el territorio de la Región Capital enfrenta características de alta vulnerabilidad, con muchas áreas de riesgo de deslizamiento e inundación que, en ocasiones son ocupadas por diferentes usos poniendo en riesgo los sectores o poblaciones presentes. Adicionalmente, y en relación a la magnitud del problema, existe insuficiente inversión y planeación respecto a la prevención de desastres naturales. Por ejemplo, en zonas de riesgo de deslizamiento por inestabilidad geológica del Departamento de Cundinamarca, el mantenimiento de las vías sujetas a deslizamientos ha conllevado altos costos económicos y sociales por la falta de planificación y aplicación de tecnologías que mitiguen estos eventos con carácter preventivo.

El actual proceso de revisión de los Planes y Esquemas de Ordenamiento Territorial (EOT, POT) constituye una oportunidad única para incluir la dimensión del cambio climático. Pese que el MAVDT-Dirección de Desarrollo Territorial, la DGR y las CARs aún no han generado determinantes o lineamientos concretos asociados a la ordenación territorial y dirigidos al tema específico de cambio climático, los procesos de ajuste y modificación deberían incluir esta temática. El MAVDT-Dirección de Desarrollo Territorial, la DGR y las CARs pueden jugar un papel clave ya que están apoyando la inclusión de determinantes ambientales y de gestión del riesgo en estos instrumentos. En el caso del Distrito de Bogotá, se plantea realizar una agenda común ambiental con la CAR que posee siete puntos, uno de los cuales está relacionado con el desarrollo de un programa conjunto de cambio climático que podría después ampliarse a otros municipios. Adicionalmente, es necesario fortalecer la articulación con las estrategias del Sistema Nacional de Prevención de Desastres, así como un enfoque más participativo en los procesos de tomas de decisiones para apoyar el control social de los usos del suelo.

D. Dificultades en la articulación interinstitucional para la efectiva formulación e implementación de políticas públicas con un enfoque territorial

Los proyectos de desarrollo están enfocados desde visiones parciales y/o sectoriales que no contemplan un análisis integral de la sostenibilidad desde el punto de vista ambiental ni de cambio climático. Por ejemplo, las instancias encargadas de esquemas de conservación pueden promover políticas que no compaginan necesariamente con las necesidades de desarrollo urbano y/o regional y con las preocupaciones de las comunidades que habitan espacios naturales protegidos. A su vez, algunas estrategias de desarrollo y prácticas productivas no consideran la necesidad de proteger la provisión de servicios y funciones ecosistémicas.

La complejidad del cambio climático requiere la intervención coherente de múltiples instancias institucionales y una transversalización que aún no se inicia a nivel regional y local. Hasta ahora el tema del cambio climático se está abordando desde las entidades públicas como un asunto netamente ambiental. Hace falta comprender sus implicaciones a nivel territorial y de forma multidisciplinaria.

A pesar del interés político que suscita el abordaje del cambio climático a nivel territorial, falta mayor articulación entre las entidades responsables de cada uno de los sectores que permitan un abordaje integrado en la implementación de políticas y estrategias de desarrollo. Por ejemplo, la seguridad alimentaria y la participación de los gremios, asociaciones y comunidades comprometidas con el sector agropecuario es una prioridad consensuada, sin embargo, el abordaje en la planificación está desarticulado.

Los espacios de concertación internos serían necesarios para fortalecer un enfoque programático al cambio climático y evitar la dicotomía existente entre el desarrollo sostenible y las presiones del mercado nacional e internacional. La articulación interinstitucional entre las instancias nacionales y territoriales se produce de forma ocasional. Se requiere reforzar los principios de coordinación, coherencia y subsidiariedad de la Ley 99/93¹¹ en la formulación de políticas, programas y regulaciones para la sostenibilidad territorial. Hace falta incorporar la transversalidad del tema de cambio climático en los sectores productivos y sociales (salud, energía, educación, gestión del riesgo, movilidad, minería, construcción, comercio exterior, etc.) A la fecha, se ha establecido una Mesa Nacional de Concertación para el Cambio Climático apoyada por el MAVDT, la Cruz Roja Colombiana y entidades del sector privado, pero ha operado de manera intermitente. Por su parte, en la Región Capital existe una Mesa de Concertación Interinstitucional de Cambio Climático iniciada en el 2008, que es una base para el diálogo inter-institucional. Sin embargo, todavía no se ha asumido un liderazgo para convocar y definir responsabilidades compartidas con los grupos de interés en torno al impacto del cambio climático en su jurisdicción. La participación de otros grupos de interés está por definirse en el contexto de esta Mesa con el fin de concertar intereses particulares y públicos y llegar a acuerdos, por ejemplo, sobre los usos del suelo. Faltan, además, iniciativas de concertación a nivel nacional que permita consultar, articular y orientar las iniciativas regionales y sectoriales.

Adicionalmente, las fallas en la rendición de cuentas para garantizar que las políticas públicas cumplan con sus objetivos han sido planteadas por los actores consultados en numerosas ocasiones. Esto reviste importancia dado que una adaptación efectiva al cambio climático requiere la puesta en marcha o el fortalecimiento desde ya de políticas públicas eficaces, las cuales deben contar con un apropiado seguimiento, de manera que se garantice la reducción de la vulnerabilidad al cambio climático.

Adicionalmente, la multidimensionalidad de los impactos y causas del cambio climático y las amenazas que impone a las metas de desarrollo nacionales, sustrae este tema de las políticas meramente ambientales y justifica la adopción de un enfoque programático que supere la acción a partir de medidas sectoriales, proyectos y programas. Para fortalecer este enfoque se requiere abordar las interrelaciones de los procesos de manera sistemática, construyendo orientaciones y lineamientos de carácter multisectorial y territorial, tanto para medidas de adaptación como de mitigación que generen impactos significativos a nivel nacional y regional.

En los Diálogos Nacionales sobre Pobreza y Cambio Climático desarrollados en Bogotá por el Sistema de Naciones Unidas durante el año 2009¹², ha sido reiterativo por parte de todos los actores la preocupación de que el país, y en especial este tema, necesitan de encuentros continuos y escenarios de interacción para la difusión de avances en cambio climático y la construcción colectiva de alternativas, que permitan interactuar a los diversos actores (gubernamentales y no gubernamentales), difundir e intercambiar información, llegar a acuerdos vinculantes, realizar alianzas estratégicas, descentralizar y popularizar la temática. Esto para poder avanzar en la transversalización de los riesgos del cambio climático en los diferentes sectores y territorios.

E. La complejidad ambiental del territorio no se incorpora de manera adecuada en los procesos de decisión y políticas públicas

Existe una dificultad institucional en estructurar una visión local integrada del territorio que tenga en cuenta su multiplicidad de actores, diversidad geográfica, biológica y cultural. Esta barrera metodológica impide que las

¹¹ LEY 99 (1993). Congreso Nacional de la República de Colombia, Bogotá. Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental -SINA- y se dictan otras disposiciones

¹² Para más información sobre los resultados de estos Diálogos, consultar www.pnud.org.co/cambioclimatico

diferentes instituciones vinculadas a la planificación del desarrollo en Región Capital armonicen objetivos y programas en una visión conjunta de desarrollo sostenible.

En la Región Capital Bogotá Cundinamarca co-existe una multiplicidad de procesos ecológicos y sociales con rangos muy estrechos de distribución, con variables geológicas, climáticas, orográficas e hidrológicas entre otras, únicas a nivel mundial. Por ello, las múltiples expresiones ecológicas y culturales exigirían que las decisiones de gobierno se acerquen a los contextos locales, pero conciliando también los intereses nacionales, los sectoriales y aquellos que responden a las dinámicas de la globalización.

La realidad del medio natural suele ser simplificada para la toma de decisiones técnicas y políticas. La disonancia entre la diversidad y complejidad del territorio y los modelos con los cuales se ha enfrentado su intervención, es una barrera para la sostenibilidad económica, social, cultural, ambiental y política en los procesos de desarrollo de la región. Además, en la ausencia de las herramientas de planificación a largo plazo y de los marcos institucionales habilitadores necesarios, pasar de evaluaciones a cambios sustantivos de políticas así como a la implementación de las medidas de adaptación y mitigación, seguirá siendo un desafío clave.

F. Insuficiente capacidad instalada en la región para desarrollar y dar seguimiento efectivo a iniciativas de cambio climático así como para identificar y acceder a mecanismos financieros para implementarlas

Existen en la Región Capital un número importante de iniciativas relacionadas con el cambio climático. Éstas han sido inscritas en el portafolio de proyectos del MAVDT que tiene el mandato de supervisar esta temática. Sin embargo, no existe a nivel regional y local un arreglo institucional claro para manejar el acercamiento de las entidades gubernamentales regionales al sector privado que desarrolla dichas iniciativas, monitorearlas en relación al desarrollo del territorio y explorar modos de integración a las estrategias de desarrollo territoriales.

Existen experiencias MDL en Colombia reconocidas internacionalmente, como el proyecto forestal PROCUENCA en Caldas, pero no se ha estimulado el intercambio de experiencias para que otras regiones con vocación forestal, aprendan de dichos proyectos nacionales y de la región andina, lo que se lograría si hay una mayor intervención y liderazgo de las autoridades regionales.

Las debilidades anotadas en puntos anteriores, en relación con la comunicación y coordinación efectiva entre las entidades nacionales y regionales, se traducen también en dificultades para formular proyectos y establecer portafolios transversales que aborden la amplia gama de requerimientos que impone el cambio climático. A ello se le suma las limitadas capacidades para movilizar recursos – especialmente a través de nuevos mecanismos y fuentes financieras específicas para el cambio climático- y para establecer acuerdos de cooperación internacional.

Existen algunas iniciativas fragmentadas de capacitación y sensibilización, pero se hace necesario un diagnóstico detallado de las brechas de conocimiento y capacidades para elaborar un programa de desarrollo de capacidades de los actores públicos, de las organizaciones de la sociedad civil y del sector privado empresarial a fin de que la región esté en condiciones de formular y gestionar las intervenciones necesarias para dar respuesta al cambio climático.

3. ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN REGIONAL INTEGRAL DE CAMBIO CLIMÁTICO PARA LA REGIÓN CAPITAL

El Objetivo del PRICC Región Capital es la definición de las líneas estratégicas de acción y respectivos portafolios de proyectos de mitigación y adaptación frente a la variabilidad y cambio climático, que permitan impulsar opciones de desarrollo social y económico, lo suficientemente robustas para resistir a las condiciones de un clima cambiante. Es un proceso de construcción colectiva fundamentado en el desarrollo de capacidades institucionales, bajo el enfoque de aprender - haciendo, sensibilización pública, y facilitación del diálogo entre lo técnico - científico y la toma de decisiones. En este contexto, las instituciones socias integran el Comité Directivo del proyecto y a su vez participan activamente a través de sus profesionales, en los grupos

interinstitucionales establecidos, además de contribuir con la información pertinente y experiencia adquirida sobre cambio climático, planificación y ordenamiento territorial. El PRICC constituye una de las principales y más destacadas acciones realizadas entre la Gobernación y el Distrito en el proceso de construcción de Región Capital.

Con base en las guías metodológicas del PNUD, se diseña el esquema para la formulación del PRICC Región Capital, presentado a continuación. Allí se definen tres plataformas de acción que permiten articular la estructura de gobernanza con la información técnico-científica y con las herramientas de política y financieras, a fin de viabilizar la implementación de las opciones prioritarias de mitigación y adaptación.

En la Figura No. 5 se muestra el esquema que ha sido socializado con las instituciones socias del proyecto.



Figura No. 5 – Esquema para la formulación del PRICC Región Capital

Con base en este esquema y el trabajo con las instituciones participantes en el proyecto, se construyó el enfoque estratégico y metodológico para la formulación del plan de trabajo 2011-2013 del proyecto, presentado en la Figura No. 6. Dicho enfoque se basa en el desarrollo de capacidades de las entidades socias en cada de las fases de formulación del PRICC Región Capital.

Basados en primera instancia en un enfoque interinstitucional, donde participan las entidades territoriales, las autoridades ambientales, las instituciones técnicas ambientales y climáticas y las entidades formadores de política nacional, se pretende contribuir con los insumos básicos para tener las estimaciones de gases de efecto invernadero y el análisis de vulnerabilidad para fomentar en segunda instancia el diálogo multiactores, con el fin de identificar las opciones de mitigación y de adaptación. Este proceso está intermediado por una estrategia de educación, comunicación y gestión del conocimiento, con el fin de influir en los modelos de ocupación del territorio.



Figura No.6. Enfoque estratégico y metodológico para la formulación del plan de trabajo 2011-2013

El **Análisis de la Dinámica Regional** permite comprender los desafíos y oportunidades del desarrollo social, económico, institucional y bienestar socio-ambiental, con el fin de perfilar mejor la viabilidad de las prioridades a adoptar en términos de variabilidad y cambio climático. En **Planificación y Ordenamiento Territorial**, los objetivos van dirigidos a contribuir en la incorporación de los temas climáticos en los planes, programas y proyectos institucionales, así como en la formulación de lineamientos para la incorporación de la gestión del riesgo asociado a la variabilidad y el cambio climático en el ordenamiento territorial. Como medida de acción temprana, se brindará asesoría para la implementación de los lineamientos en un caso piloto a nivel local. En **Educación y gestión del conocimiento**, teniendo en cuenta que el PRICC se constituye en una iniciativa piloto a nivel nacional e internacional, la sistematización de lecciones aprendidas es fundamental, así como consignar las lecciones y capacidades existentes de los socios institucionales de la Región Capital. Adicionalmente, y respondiendo al propósito de fortalecer las capacidades de las instituciones socias, la estructura de gobernanza opera a través de grupos técnicos interinstitucionales de trabajo a fin de conocer y discutir el paso a paso de la construcción del PRICC. En este mismo sentido, en el primer semestre del 2012 se realizará un diplomado sobre el proceso de desarrollo del PRICC, dirigido a profesionales de las instituciones socias. Cabe resaltar que como una medida de acción temprana, se construirá la Estrategia Regional de Educación, Comunicación y Sensibilización de Públicos sobre Cambio Climático, en articulación con la estrategia nacional y con la estrategia del Distrito Capital.

El **Inventario de Gases de Efecto Invernadero (GEI)** para la Región Capital, se desarrollará con base en metodología IPCC (1996, 2006), comprendiendo la revisión de fuentes de información y de inventarios disponibles (IDEAM, SDA, CAR). Los módulos a trabajar son: energía, procesos industriales, residuos, agricultura, cambio de uso del suelo y silvicultura.

Para la reducción de escala de los **Escenarios de Cambio Climático** para Cundinamarca-Bogotá, se cuenta con apoyo de NASA e IDEAM. Dada la amplia participación de instituciones que cuentan con estaciones, se analiza la información hidrometeorológica existente para hacer las proyecciones con los modelos climáticos globales a través de la metodología de Factor de Cambio. Se generan escenarios climáticos para los periodos 2011-2030,

2011-2040, 2041-2070, 2071-2100, correspondientes a los escenarios de emisiones de gases de efecto invernadero: A2, A1B y B1.

Teniendo en cuenta la importancia de las proyecciones climáticas futuras para la planificación a largo plazo, se ha decidido complementar la mirada a corto y mediano plazo con el **Análisis de variabilidad climática** asociada a fenómenos NIÑO/NIÑA y los registros históricos (estadísticos y/o georeferenciados) de eventos de emergencia y desastres. Con base en la experiencia a nivel nacional e internacional, para el **Análisis de Vulnerabilidad** se desarrolla un modelo particular con enfoque territorial basado en el análisis de la amenaza climática, la exposición y sensibilidad del territorio y la capacidad de adaptación. La sensibilidad del territorio consiste en un análisis sistémico de los elementos constitutivos del territorio: condiciones biofísicas, ecosistemas, sectores (agricultura, ganadería, infraestructura), población.

Con base en el análisis de dinámica regional, inventario de emisiones GEI y análisis de vulnerabilidad se establecen los ejes de la **Estrategia de Cambio Climático para la Región Capital** y de allí se deriva el proceso de **identificación de las opciones prioritarias de mitigación y adaptación**. Para priorizar las iniciativas se establecen concertadamente criterios de selección como: atención a población más vulnerable, sectores y territorios clave, **análisis costo – beneficio**, revisión de los **instrumentos financieros y de política** existentes. De esta forma, identificar y priorizar los portafolios de proyectos de mitigación y adaptación del **Plan Regional Integral de Cambio Climático Región Capital, Bogotá-Cundinamarca** con los correspondientes acuerdos de seguimiento y monitoreo para su implementación.

Incidencia en política pública

El Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 “Prosperidad para todos”, artículo 217¹³ da la orientación de consolidar la estrategia institucional para la articulación de políticas y acciones en materia de cambio climático en Colombia (Documento CONPES 3700 del 14 de julio de 2011), de formular el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático y la Estrategia Nacional de Desarrollo Bajo en Carbono. En este contexto el PRICC Región Capital ha sido considerado como referencia para la orientación de procesos para desarrollar planes regionales, que deben servir como modelos para ser replicados en otras ciudades y regiones del país.

En el marco de la dinámica de integración regional que vienen adelantando la Gobernación de Cundinamarca y el Distrito Capital con el proceso de Región Capital y lo establecido en la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial No. 1454, la región se postula para constituirse en Región Administrativa y de Planeación Bogotá – Cundinamarca - RAPE.

En este sentido, con la RAPE busca construir una **plataforma regional política e institucional** estable, a fin de dar continuidad a varias iniciativas que son fundamentales para garantizar la sostenibilidad ambiental, económica y social de la Región Capital, entre las que se destacan el Plan Regional Integral de Cambio Climático.

Temas transversales

En el diseño de las diferentes plataformas del proyecto se tendrá en cuenta el enfoque de género: en términos de participación en el proceso de construcción del PRICC, en los procesos de sensibilización y fortalecimiento de capacidades, así como en la identificación de medidas prioritarias de mitigación y adaptación. Igualmente, se dará especial atención a favorecer en las alternativas prioritarias la reducción de la vulnerabilidad de poblaciones más vulnerables. Adicionalmente, dadas las características del proyecto, se estima un trabajo intergubernamental importante entre los diferentes organismos del Sistema de Naciones Unidas.

¹³ PND 2010-2014 - Artículo 217. *Formulación del Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático*. El Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático será coordinado por el Departamento Nacional de Planeación con el apoyo del Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial o quien haga sus veces. Las entidades públicas del orden nacional deberán incorporar en sus Planes Sectoriales una estrategia de adaptación al Cambio Climático conforme a la metodología definida por el DNP, el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y el IDEAM y revisado por los mismos previo a la autorización final por parte del CONPES. El Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, deberá apoyar a las entidades de orden territorial que así lo requieran, a desarrollar sus planes territoriales de adaptación.

Movilización de recursos adicionales

Durante el desarrollo del proyecto, el PNUD a nivel global implementará una estrategia de movilización de recursos que complementen los ya disponibles. A nivel de país, la oficina del PNUD Colombia realizará una estrategia similar para conseguir apoyos adicionales especialmente de las instituciones regionales implicadas en el proyecto para potenciar los resultados y financiar acciones tempranas identificadas.

4. PLAN DE TRABAJO, CRONOGRAMA Y PRESUPUESTO

A continuación, se describe el plan de trabajo, cronograma y presupuesto, de acuerdo a la estrategia de intervención. En términos generales, el plan de trabajo se desarrolla como se detalla a continuación:

4.1 FASE 1 - Posicionamiento del proyecto (Agosto 2010 – Diciembre 2010)

En este período se establece la estructura de gestión del proyecto. Se conforma la Unidad Coordinadora, compuesta por: coordinador, profesional especializado y profesional administrativo. Igualmente se diseña la metodología y plan de trabajo y se define la estructura de gobernanza con sus componentes **político**: Comité Directivo y Comité Consultivo Regional; y **técnico**, con la definición de los grupos temáticos interinstitucionales de trabajo que participan en la elaboración del Perfil Climático Regional. Además se desarrollan las sesiones de trabajo en cada una de las instituciones para posicionar el proyecto, definir espacios de concertación y coordinación y concretar la participación de dependencias y profesionales en el proceso.

Las instituciones socias del proyecto asignan profesionales para participar y apoyar la gestión del proyecto, contribuyendo con fuentes de información disponibles a nivel institucional y favoreciendo la articulación del trabajo. Se realiza un diagnóstico de capacidades institucionales mediante una metodología de participación individual, institucional y colectiva, a fin de identificar las fortalezas y debilidades como insumo en el diseño del enfoque estratégico con énfasis en el desarrollo de capacidades para la construcción conjunta del PRICC Región Capital. Igualmente, se desarrollan y ponen a disposición instrumentos de información y comunicación virtuales para facilitar el trabajo conjunto (www.cambioclimatico.gov.co, <http://price-co.wikidot.com>)

4.2 FASE 2 - Elaboración del Perfil Climático (Enero 2011 – Marzo 2012)

El Perfil Climático incluye los siguientes componentes: análisis de dinámica regional, escenarios de cambio climático, análisis de variabilidad climática, compilación de registros históricos de eventos de emergencia y de desastre, análisis de vulnerabilidad y estimaciones GEI. Para cada uno de estos componentes se revisan referencias conceptuales, metodológicas y de información, para el diseño de modelos de análisis que se ajusten al enfoque territorial. La elaboración del perfil climático tiene como objetivo crear las condiciones en el contexto regional para la toma de decisiones respecto a la estrategia de cambio climático, por ello, se articula la participación institucional a través de grupos temáticos de trabajo, se concibe la estrategia regional de educación, comunicación y sensibilización de públicos, y se revisan los lineamientos metodológicos para la incorporación de la gestión del riesgo asociada a la variabilidad y el cambio climático en el ordenamiento territorial. Como parte del posicionamiento nacional del proyecto, se contribuye con el proceso de construcción y consolidación del Sistema Nacional de Cambio Climático.

4.3 FASE 3 - Diseño de la Estrategia de Cambio Climático (Abril 2012 – Octubre 2012)

Con base en los resultados del Perfil Climático esta fase se enfoca en el establecimiento de los ejes de la Estrategia de Cambio Climático, definiendo criterios de selección, descripción de sectores clave y principales oportunidades para el desarrollo bajo en carbono y resilientes a la variabilidad y el cambio climático,

priorización de opciones para el portafolio de proyectos de mitigación y adaptación, análisis de costo beneficio y descripción de posibles sinergias entre medidas prioritarias de adaptación y mitigación.

4.3 FASE 4 - Plan de Acción de CC (Noviembre 2012 – Junio 2013)

Revisión de los instrumentos políticos y financieros existentes a nivel regional, nacional e internacional, descripción de instrumentos de políticas y fuentes de financiación, portafolio de proyectos priorizados y plan de acción integrado de políticas e inversiones y respectivos acuerdos para su implementación, seguimiento y monitoreo.

Principales productos del PRICC Región Capital

Como se mencionó anteriormente, este enfoque estratégico fundamenta la formulación del **plan de trabajo 2011-2013 del proyecto (Ver Tabla N°1 y Anexo N°2)**. Con base en el plan de trabajo, a continuación se resaltan los principales productos que se ponen a disposición de los socios del proyecto.

Principales productos	Fase 1	Fase 2	Fase 3	Fase 4
1. Escenarios Climáticos para la Región Capital con el apoyo de NASA e IDEAM, a través de la metodología de Factor de Cambio para escenarios de emisiones de gases de efecto invernadero A2, A1B y B1. Se generan escenarios climáticos para los periodos 2011-2030, 2011-2040, 2041-2070, 2071-2100	X	X		
2. Análisis variabilidad climática interanual Determinar alteraciones de la precipitación y temperatura durante los fenómenos NIÑO/NIÑA, con base en datos históricos. Cálculo de índice sobre variaciones T° y Precipitación en épocas de ENOS en Región Capital Generar proyecciones indicativas de precipitación y temperatura para eventos NIÑO/NIÑA utilizando modelos IPCC		X		
3. Inventario Regional de emisiones de GEI Módulos: energía, agricultura, cambio de uso del suelo y silvicultura, residuos, procesos industriales. Análisis de metodología para el cálculo de emisiones (IPCC 1996 y revisión IPCC 2006), insumos y lineamientos para protocolo nacional		X		
4. Análisis de vulnerabilidad climática en la Región Capital Diseño e implementación de modelo de análisis de vulnerabilidad con enfoque territorial. Bases de datos regionales con indicadores y análisis de Exposición, Sensibilidad y Capacidad de Adaptación. Mapas de vulnerabilidad por municipios, cuencas y provincias de Cundinamarca. Análisis de registro histórico de emergencias y desastres		X		
5. Análisis de principales dinámicas regionales asociadas a la variabilidad y al cambio climático <ul style="list-style-type: none"> • Análisis crítico de desafíos y prioridades del desarrollo regional. Relación entre dinámicas socioeconómicas, cambios y conflictos de uso del suelo, patrimonio ecológico y servicios ecosistémicos • Análisis sobre el modelo de ocupación del territorio y su relación con la gestión integral del riesgo, asociado al clima 		X	X	
6. Estrategia Regional de Educación, Comunicación y Sensibilización de públicos sobre Cambio Climático y marco de referencia para su implementación		X	X	X
7. Lineamientos metodológicos para identificar e incorporar la gestión del riesgo asociado a la variabilidad y el cambio climático en la planificación y el ordenamiento territorial. Estudio de caso		X		
8. Desarrollo de Capacidades: Participación de profesionales de las instituciones socias en los grupos temáticos de trabajo. Participación de profesionales en el diplomado, enfocado en el proceso de construcción de un Plan Regional Integral de Cambio Climático. Contará con el respaldo académico de un reconocido centro universitario.	X	X	X	X

<p>9. Portafolio de proyectos de mitigación y adaptación, en el marco del Plan Regional Integral de Cambio Climático Región Capital.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Definición de criterios para priorización de medidas - Análisis costo – beneficio - Evaluación de capacidad y factibilidad de implementación. - Análisis de instrumentos de política y posibles fuentes de financiamiento - Acuerdos de seguimiento para implementación 			X	X
--	--	--	---	---



Tabla No.1 – Síntesis del Plan de trabajo PRICC Región Capital 2010 – 2013

Producto esperado (según Programa de País PNUD)	RESULTADOS	CRONOGRAMA (Ver Anexo No. 2 para mayor detalle)				PARTE RESPONSABLE ¹⁴	PRESUPUESTO (Ver Anexo No. 3 para mayor detalle)		
		Año 1	Año 2	Año 3	Año 4		Fuente de recursos	Descripción del presupuesto	Cantidad USD
		<p>Se capacita y apoya a instituciones públicas y de la sociedad civil para enfrentar y reducir los efectos negativos del cambio climático.</p> <p>Línea de base: No se cuenta con planes nacionales o regionales de cambio climático</p> <p>Indicador: Instituciones públicas que han desarrollado capacidades para una planificación específica en materia de cambio climático</p> <p>Meta: Al menos una región de Colombia cuenta con un Plan Regional de Cambio Climático</p> <p>Resultado del Programa de País relacionado: Se consolidan las capacidades nacionales para promover la sostenibilidad ambiental, la gestión integral de riesgos de desastres y la planificación territorial sostenible</p>	<p>1. Los actores relevantes están capacitados para contribuir a la construcción de nuevos enfoques de desarrollo que responden a les permiten gestionar los riesgos asociados al cambio climático en la Región Capital</p> <p>2. Gestión del conocimiento y comunicación estratégica en la Región Capital, Colombia y a nivel internacional</p> <p>3. Elaboración del Perfil Climático Regional con identificación de alternativas</p> <p>4. Formulación del PRICC incorporando respuestas al CC en la trayectoria de desarrollo territorial</p> <p>5. Gestión del proyecto -Unidad coordinadora del proyecto -Operación - Monitoreo y evaluación</p>	X	X		X	X	PNUID
			X	X		Contrapartida	Capacitación, talleres	39.118	
			X	X		PNUID	Consultores locales, audiovisuales, talleres	73.054	
				X		Contrapartida	Consultores locales, audiovisuales, talleres	53.907	
			X	X		PNUID	Consultores locales, equipos, talleres	121.180	
				X		Contrapartida	Consultores locales, equipos, talleres	271.169	
				X		PNUID	Consultores locales	10.795	
				X		Contrapartida	Consultores locales	159.551	
		X	X	X		PNUID	Consultores locales, capacitación, equipos, misceláneos	289.075	
				X		Contrapartida	Consultores locales, capacitación, equipos, misceláneos	95.303	
							Subtotal	572.500	
							PNUID		
							Administración*	77.500	
							Subtotal	619.048	
							Contrapartida		
							Administración (5%)	30.952	
							TOTAL	1.300.000	

* Corresponde al 7% de fondos Quebec y USD 10.000 de costos directos de apoyo PNUD New York.

12,5% de fondos Gobierno de España por administración y apoyo técnico que incluye el desarrollo de las guías metodológicas para la estrategia de desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima.

¹⁴ Referirse a responsabilidades de Organismo Implementador y Parte Responsable (Arreglos de Gestión). Se aclara que el IDEAM es responsable por la gestión técnica y ordenación del gasto, más no de la consecución de recursos financieros.

5. ARREGLOS DE GESTIÓN – ESTRUCTURA DE GOBERNANZA

El PRICC Región Capital, articula autoridades territoriales (Gobernación de Cundinamarca y Distrito Capital), autoridades ambientales (CAR, CORPOGUAVIO, CORPORINOQUIA), instituciones técnicas nacionales (IDEAM, IAvH, UAESPNN) e instituciones de política pública nacional (MADS, DNP), caracterizándose como una respuesta integradora e innovadora para enfrentar los desafíos del cambio climático para el desarrollo territorial. Este proceso cuenta con el apoyo técnico y financiero del PNUD.

La estructura de gobernanza diseñada para la construcción del PRICC Región Capital está compuesta por un Nivel Político y un Nivel Técnico. El Nivel Político cuenta con el Comité Directivo en calidad de instancia rectora, que recibe apoyo y asesoría por parte de la Unidad Coordinadora y del Comité de Seguimiento. Este último está constituido por profesionales directivos institucionales delegados del Comité Directivo. Ver Figura No. 7.

Con el propósito de ampliar y facilitar la participación de otros actores clave en el proceso de identificación de prioridades de mitigación y adaptación, se cuenta con un Comité Consultivo Regional que igualmente proporcionará insumos y sugerencias al Comité Directivo para un acertado desarrollo e implementación de esta iniciativa.

A nivel técnico se conforman grupos de trabajo interinstitucionales para abordar los temas de las diferentes fases del proceso. Adicionalmente, las instituciones establecen grupos de trabajo internos para coordinar la articulación y participación en dichos grupos temáticos interinstitucionales.



Figura No. 7 – Estructura de Gobernanza- PRICC Región Capital

El PNUD es responsable ante los donantes de los fondos, como agencia implementadora a cargo de la administración financiera, de obtener los resultados estratégicos del proyecto y de asegurar todo el apoyo técnico y acompañamientos necesarios para llevarlos a cabo. El proyecto será implementado bajo la modalidad de ejecución nacional del PNUD (NIM), y el IDEAM (como Entidad de Gobierno Asociada para la Implementación y como Parte Responsable) será responsable de su implementación operativa y orientación técnica. Esta modalidad ayuda a una mayor apropiación al interior del país, a agilizar los procesos administrativos y a crear condiciones para la sostenibilidad de las iniciativas. A continuación, se describen las responsabilidades del IDEAM como Organismo Implementador y Parte Responsable. Se aclara que el IDEAM es responsable por la

gestión técnica y ordenación del gasto, más no de la consecución de recursos financieros. IDEAM apoyará la gestión financiera sin afectar su patrimonio. El IDEAM actuará de acuerdo con las disposiciones del Comité Directivo y respectivo Plan de Trabajo y plan de adquisiciones aprobado por dicho Comité.

Organismo Implementador

Como se indica en el Reglamento Financiero 27.02 del Reglamento y Reglas Financieras del PNUD, un organismo implementador es "la entidad a la cual el Administrador ha confiado la ejecución de la asistencia del PNUD". Con la firma del documento de proyecto, el organismo implementador llega a un acuerdo con el PNUD para gestionar el proyecto y lograr los resultados definidos. La responsabilidad de un organismo implementador es:

- Informar, oportuna y precisamente, sobre el avance del proyecto de acuerdo con los planes de trabajo acordados, de conformidad con el calendario de presentación de informes y formatos disponibles en el acuerdo de proyecto;
- Mantener la documentación y las pruebas que describen el uso adecuado y prudente de los recursos del proyecto de conformidad con el documento de proyecto y de acuerdo con las normas y procedimientos. Esta documentación estará disponible a petición de los monitores del proyecto (rol de aseguramiento del proyecto) y auditores designados.

Las obligaciones atribuidas al Organismo Implementador se realizarán con fundamento en el plan de trabajo y en el plan de adquisiciones debidamente aprobados por el Comité Directivo

Como se indica en el Reglamento financiero 17.01 del Reglamento y Reglas Financieras del PNUD, un organismo implementador podrá celebrar acuerdos con otras organizaciones o entidades, conocidas como los responsables, que puedan proporcionar bienes y servicios para llevar a cabo las actividades del proyecto y producir los resultados. La parte responsable debe rendir cuentas directamente al organismo de implementación.

Parte Responsable se define como una entidad que ha sido seleccionada para actuar en nombre del organismo implementador sobre la base de un acuerdo escrito o contrato de compra de bienes o prestación de servicios con el presupuesto del proyecto. Además, la parte responsable puede gestionar el uso de estos bienes y servicios para llevar a cabo las actividades del proyecto y producir resultados. Todas las partes responsables son directamente responsables ante el organismo de implementación, de acuerdo con los términos de su acuerdo o contrato con el organismo de implementación. El organismo implementador hace uso de las partes responsables con el fin de aprovechar sus conocimientos especializados, para mitigar el riesgo y aliviar las cargas administrativas. Los siguientes tipos de organizaciones pueden actuar como responsables: el PNUD, otras agencias de la ONU, organismos gubernamentales, organizaciones intergubernamentales (OIG), organizaciones de sociedad civil (OSC) y empresas privadas. Las empresas y las OSC (con excepción de micro-beneficiarios de las subvenciones de capital) serán seleccionados como responsables sólo sobre la base de un proceso competitivo realizado por el organismo de implementación. PNUD, los organismos de las Naciones Unidas, organizaciones intergubernamentales, organismos gubernamentales, o de las OSC como micro-beneficiarios de las subvenciones de capital están exentos del proceso de contratación competitivo y serán seleccionados en las modalidades de programación (PAC o las decisiones del Comité Directivo). En la medida en que las partes responsables exentas del proceso de contratación competitivo, pueden ser identificados o anticipados durante la formulación del proyecto, deben incluirse en el plan de trabajo anual del proyecto y términos de referencia para sus servicios deberán adjuntarse al documento de proyecto.

Al documento de proyecto firmado entre el PNUD y el IDEAM, se adhieren la GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA, la SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE - DISTRITO CAPITAL, la CAR y

CORPOGUAVIO, quienes adicionalmente firmarán acuerdos de costos compartidos a través del “Acuerdo de Participación en la Financiación de Gastos de Terceros” (Ver anexo No. 5).

Compromisos de las instituciones socias:

EL OBJETO de los acuerdos de asociación, con las instituciones socias, es fortalecer y consolidar el proceso de elaboración del Plan Regional Integral de Cambio Climático para la Región Capital, Bogotá-Cundinamarca, con base en el plan de trabajo y orientar la cooperación y compromiso de las instituciones en:

- i) Formulación del Plan Regional de Cambio Climático Región Capital, Bogotá-Cundinamarca,
- ii) Participación en el Comité Directivo del proyecto,
- iii) Delegación de la dependencia que representará a la institución en el Comité de Seguimiento del proyecto
- iv) Delegación de profesional/es y/o constitución de grupos de trabajo de la entidad para la participación en los diferentes grupos interinstitucionales de acuerdo con el plan de trabajo (Anexo N°2), quienes articularán el PRICC con las agendas institucionales,
- v) Poner a disposición información pertinente al proyecto como planes, estudios, datos, análisis cualitativos y cuantitativos,
- vi) Gestionar posibles aportes financieros, que en caso de acordarse, se regirán por el Anexo No.5 - “Modelo de Acuerdo de Participación en la Financiación de Gastos de Terceros”

El PNUD acordará de manera bilateral con las demás instituciones socias del proceso (MADS, DNP, CORPORINOQUIA, IAvH y UAESPNN), Memorandos de Entendimiento (MOU) (Ver anexo No. 6).

5.1. Comité Directivo del Proyecto (CDP)

El CDP es la máxima instancia de decisión en relación con el proyecto. Su papel es proporcionar orientación estratégica y política, es el grupo responsable de tomar las decisiones de gestión del proyecto por consenso cuando es requerido por el Coordinador del proyecto. Está integrado por el directivo o delegado de las siguientes instituciones: PNUD, IDEAM, Alcaldía de Bogotá - Secretaría Distrital de Ambiente, Gobernación de Cundinamarca, CAR, CORPOGUAVIO, CORPORINOQUIA, UAESPNN, IAvH, el MADS y DNP. Con el fin de asegurar la responsabilidad última del PNUD, las decisiones del CDP deben estar de acuerdo con los estándares¹⁵ que aseguren eficiencia, imparcialidad, integridad, transparencia y competencia internacional efectiva. En caso de no poder lograr consenso, la decisión final corresponde al Director del Programa (the Programme Manager) del PNUD.

El CDP se reunirá una vez al año para revisar el progreso de los planes de trabajo anuales y decidir sobre temas programáticos y/o críticos. Las reuniones de este Comité serán convocadas por el PNUD y organizadas por el Coordinador del Proyecto que ejercerá la secretaría técnica del mismo. Se pueden convocar reuniones extraordinarias en caso que alguno de sus miembros lo considere necesario para tratar asuntos directamente relacionados con la gestión y ejecución del proyecto. En estos casos, se debe comunicar esta decisión al PNUD para que haga la correspondiente convocatoria.

¹⁵ Reglamento Financiero de PNUD: Capítulo E, el Regulación 16.05: a) La administración por entidades de ejecución o, en modalidades operacionales armonizadas o socios implementadores, de los recursos obtenidos de o través del PNUD debe llevarse a cabo bajo sus respectivos reglamentos financieros, normas, prácticas y procedimientos en la medida en que no contravengan los principios del Reglamento Financiero del PNUD. b) Cuando la gestión financiera de la entidad de ejecución o, en las modalidades operacionales armonizadas o socio implementador, no proporciona la orientación necesaria para asegurar la mejor relación calidad-precio, imparcialidad, integridad, transparencia y competencia internacional efectiva, se aplicará la regulación del PNUD

Terceras partes, expertos u observadores, incluyendo consultores externos que apoyen el proceso de seguimiento, pueden ser invitados a las reuniones del CDP, aunque no tendrán poder decisorio o derecho a voto. Pueden asistir también representantes del equipo PNUD de la Oficina Regional o la sede de Nueva York.

Las responsabilidades del CDP durante la ejecución del proyecto son:

- Establecer los lineamientos estratégicos del proyecto
- Aprobar los Planes Operativos Anuales
- Abordar los aspectos que sean planteados por el Coordinador del Proyecto
- Revisar y aprobar los planes de trabajo y de ejecución presupuestal anuales
- Proporcionar orientación y acordar posibles medidas / acciones de gestión para hacer frente a riesgos específicos;
- Delegar a un representante para Comité de seguimiento
- Proveer liderazgo técnico y sustantivo en lo relativo a las actividades previstas en el plan de trabajo y en la consecución de los resultados y productos definidos.
- Realizar las sesiones periódicas para garantizar un adecuado monitoreo y seguimiento, así como la presentación de informes del proyecto
- Contribuir con la inserción del Enfoque Territorial de Cambio Climático y de los objetivos del proyecto en las agendas y estrategias de desarrollo de las respectivas instituciones presentes en el Comité Directivo
- Contribuir al posicionamiento del programa a nivel nacional e internacional
- Apoyar la sostenibilidad de las acciones emprendidas por el PRICC
- Dar directrices institucionales que permitan poner en marcha los portafolios de proyectos de mitigación y adaptación que resulten en el marco del PRICC
- Generar los espacios interinstitucionales y los mecanismos que se requieran para recoger lecciones aprendidas y para una adecuada apropiación de los procesos y resultados del proyecto.

Las responsabilidades del CDP al cierre del proyecto son:

- Asegurarse que todos los productos del proyecto se han generado a satisfacción
- Revisar y aprobar el reporte final del proyecto, incluyendo lecciones aprendidas
- Hacer las recomendaciones para las acciones de seguimiento al *Outcome Board* de PNUD
- Notificar la culminación operacional del proyecto al *Outcome Board* de PNUD

5.2 Comité de Seguimiento

Cada institución miembro del CDP delegará al directivo de una de sus dependencias, que será responsable de la implementación, seguimiento y monitoreo del proyecto. En el caso del PNUD, éste será el Oficial de Programa a cargo, para el IDEAM será la persona que asume la responsabilidad del proyecto en nombre del Gobierno Nacional (el "Director del Proyecto", que es el Director del IDEAM y/o su delegado). El papel del Comité de Seguimiento es dar continuidad a las directrices del CDP en articulación con la Unidad Coordinadora. Las reuniones serán convocadas cada cuatro meses por el coordinador del proyecto.

Las responsabilidades del Comité de Seguimiento son:

- Dar seguimiento a los lineamientos estratégicos establecidos por el Comité Directivo
- Dar seguimiento al plan de trabajo y ejecución presupuestal

- Apoyar técnica y sustantivamente las actividades previstas en el plan de trabajo y en la consecución de los resultados y productos definidos
- Identificar lecciones aprendidas del proceso
- Contribuir con la inserción del Enfoque Territorial de Cambio Climático y de los objetivos del proyecto en las agendas y estrategias de desarrollo de las respectivas instituciones presentes en el Comité Directivo
- Contribuir al posicionamiento del programa a nivel nacional e internacional

5.3 Unidad coordinadora

La Unidad Coordinadora será responsable del desarrollo del proyecto en lo referente a la planeación, supervisión y ejecución de las actividades. Está compuesta por el Coordinador del Proyecto, un profesional especializado y un profesional administrativo.

Las responsabilidades de la Unidad Coordinadora durante la ejecución son:

- Formulación, socialización e implementación del enfoque estratégico, plan de trabajo y respectivos planes operativos anuales
- Implementación del desarrollo de las diferentes fases del proyecto
- Articulación y facilitación de la dinámica de la estructura de gobernanza: grupos de trabajo interinstitucionales, Comité Directivo, Comité de Seguimiento y Comité Consultivo.
- Elaboración de informes de avance, establecer sistema de monitoreo y seguimiento
- Apoyo a la gestión de contrapartidas financieras para lograr el monto requerido para la construcción del PRICC Región Capital.
- Posicionamiento del proyecto a nivel regional y nacional, el PNUD contribuirá con el posicionamiento internacional
- Gestión presupuestaria y contabilidad financiera de acuerdo a los planes de trabajo y presupuestos, en coordinación con el PNUD, y aprobados en el Comité de Directivo del Proyecto.
- Gestionar las reuniones del Comité Directivo, Comité de Seguimiento y Comité Consultivo Regional.
- Sistematización continua de la información, manejo de archivos.
- Documentación de todos los productos y asegurar la entrega de resultados a las instituciones socias.
- Llevar el registro y actualización de riesgos del proyecto

Las responsabilidades de la Unidad Coordinadora para el cierre del proyecto

- Preparar el reporte final del proyecto y presentarlos al Comité Directivo y al *Outcome Board*
- Identificar las recomendaciones para las acciones de seguimiento y someterlas al Comité Directivo al
- Gestionar la transferencia de los productos, documentos, archivos, equipo y materiales a los beneficiarios nacionales
- Preparar el documento de culminación del proyecto para firma del PNUD y el socio implementador

El **Coordinador del Proyecto** tiene la autoridad de ejecutar el proyecto en el día a día en nombre del Comité Directivo, de acuerdo con las responsabilidades y límites definidos por el Comité y en el marco del Plan Operativo Anual y el Plan de Adquisiciones aprobados. El coordinador del proyecto es el responsable de la gestión y toma de decisiones día a día del proyecto, tiene la responsabilidad de asegurar que el proyecto genera los productos especificados en el documento de proyecto, en los niveles de calidad establecidos y en el marco presupuestario y de tiempo definidos. Provee dirección y guía al equipo del proyecto. Gestiona y monitorea los riesgos identificados inicialmente y somete nuevos riesgos a consideración del Comité Directivo para su consideración y toma de posibles acciones de ser requerido.

Es la principal persona de contacto para las comunicaciones externas del proyecto y será el facilitador de las reuniones entre los diversos actores involucrados y las del Comité Directivo y Comité Consultivo Regional.

El Proyecto contrata a la UCP descrita anteriormente a tiempo completo durante los 2 años 10 meses de ejecución y con cargo a su presupuesto. Se contratarán consultorías puntuales para desarrollar productos y tareas que se

estimen necesarias para cumplir con los objetivos acordados del proyecto. El PNUD y el IDEAM, brindarán apoyo técnico a la UCP.

5.4 Comité Consultivo Regional

El CCR es un espacio de concertación social en relación al cambio climático, que permite ampliar y facilitar la participación de actores clave, además de los institucionales, en el proceso de identificación de prioridades de mitigación y adaptación. Se concibe como un espacio de análisis, concertación y articulación del proceso interinstitucional y otros actores como: organizaciones de la sociedad civil, academia y sector privado. El CCR está integrado por miembros de instancias tales como: Asociaciones de Municipios, Ministerios, Cámara de Comercio, Academia, Centros de Investigación, ONGs, representantes del sector privado y asociaciones gremiales.

El CCR se reunirá una vez al año y podrá sesionar entorno a temas específicos según se considere necesario. Será convocado por el PNUD y contará con una Secretaría Técnica la cual será asumida por el Coordinador del proyecto.

Las responsabilidades del CCR son:

- Análisis y retroalimentación sobre los avances del proceso del Plan Regional Integral de Cambio Climático.
- Análisis y discusión de propuestas y estrategias de adaptación y mitigación al cambio climático para la región, con base en el análisis de vulnerabilidad y la estimación de gases de efecto invernadero.
- Análisis de las sinergias entre los objetivos y productos del proyecto con iniciativas, planes y estrategias regionales y locales.
- Remitir observaciones y propuestas generadas en la región para someterlas a consideración de la coordinación del proyecto y del Comité Directivo.
- Generar recomendaciones, sobre la base de la experiencia regional, de lineamientos estratégicos relacionados con la variabilidad y el cambio climático para que sean incorporados en política pública regional y nacional.

5.4 Socios

Las entidades socias del proyecto son las autoridades territoriales (Gobernación de Cundinamarca y Distrito Capital), autoridades ambientales (CAR, CORPOGUAVIO, CORPORINOQUIA), instituciones técnicas nacionales (IDEAM, IAvH, UAESPNN) e instituciones de política pública nacional (MADS, DNP).

Las responsabilidades de los socios son:

- Participar en el Comité Directivo del Proyecto
- Participar en el comité de seguimiento del proyecto
- Participar en los grupos de trabajo interinstitucionales
- Aportar la información pertinente para el proyecto
- Gestionar los recursos financieros

5.5 Grupos de trabajo institucionales

De acuerdo a las diferentes fases del proyecto, se constituyen diferentes grupos institucionales con el fin de posibilitar el desarrollo de capacidades, la discusión técnica, la articulación de información, socialización de avances para la formulación colectiva del PRICC.

Para la elaboración del Perfil Climático se consolidan los siguientes grupos: i) Análisis de dinámica regional, ii) Escenarios climáticos y análisis de variabilidad climática, iii) Estimaciones de Gases de Efecto Invernadero, iv) Análisis de Vulnerabilidad, v) Planificación y ordenamiento territorial y vi) Educación y gestión del conocimiento.

Los grupos de trabajo están constituidos por profesionales del IDEAM, Gobernación, Secretaría Distrital de Ambiente – Alcaldía, CAR, CORPOGUAVIO, CORPORINOQUIA, Instituto von Humboldt, Parques Nacionales, MADS y DNP.

Para la elaboración de la estrategia y plan de acción, se constituirán los grupos relacionados con los instrumentos de política y financieros, análisis de costo-beneficio, análisis de prioridades de mitigación y de adaptación.

Estos grupos se complementan con expertos y profesionales contratados por el proyecto con el fin de abordar los aspectos técnicos y metodológicos de cada uno de los componentes del proyecto. El trabajo de estos grupos temáticos es dinamizado y orientado por la Unidad de Coordinación Proyecto (UCP).

Reconocimiento del PNUD, Gobierno de España y otras contrapartidas

Para reconocer los aportes al proyecto del PNUD, el Gobierno de España y otras contrapartidas, sus logos deben aparecer en todas las publicaciones, eventos, y materiales de difusión relevantes del mismo. Cualquier cita de las publicaciones desarrolladas deben también reconocer los aportes técnicos y financieros.

6. PLAN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION

El seguimiento y evaluación del Proyecto será llevado a cabo de acuerdo a los procedimientos del PNUD y liderado por la Unidad de Coordinación del Proyecto y la Oficina del PNUD Colombia. La Gestión de Calidad de los Resultados del Proyecto (más adelante) provee de elementos importantes e indicadores de resultado con sus correspondientes medios de verificación, que deben ser desarrollados con más detalle en la fase de arranque del proyecto. Las tablas de ese epígrafe serán la referencia para el seguimiento a la implementación del proyecto y para las evaluaciones independientes de progreso e impacto.

La Unidad de Coordinación del Proyecto preparará un Plan detallado de monitoreo y evaluación que se presentará en el Taller de Inicio. Este taller provee la plataforma para revisar y ajustar los indicadores y medios de verificación, en una manera consistente con los resultados esperados del Proyecto.

En la tabla incluida a continuación, en este epígrafe, podrá consultarse un listado indicativo de las actividades de seguimiento y evaluación del Proyecto.

Seguimiento y reportes

El seguimiento del proyecto consiste en un número de actividades diarias y periódicas que incluyen: (i) seguimiento diario de la Unidad de Coordinación del Proyecto (Coordinador del Proyecto); (ii) seguimiento periódico de la Oficina del PNUD Colombia (Oficial de Programa) trimestralmente y con más frecuencia si es necesario; y (iii) seguimiento anual a través de las Revisiones del Comité Directivo. La Oficina del PNUD Colombia, el equipo regional de Panamá y la unidad central de apoyo en la sede de Nueva York llevarán a cabo visitas al proyecto y misiones de campo anualmente o con mayor regularidad si así se acuerda en el Plan Anual de Trabajo.

Los informes de seguimiento del Proyecto consisten en la elaboración periódica de un informe estándar por parte de la Unidad de Coordinación del Proyecto que se remitirá al PNUD: (i) el informe de inicio del proyecto, preparado después del Taller de Inicio; (ii) un Informe Anual de Progreso /Revisión de la Implementación del Proyecto, que es utilizada por la Oficina del PNUD Colombia y las sedes regional y central para revisar el progreso del proyecto y como insumo para reportar a un nivel más agregado, (iii) informes trimestrales de

progreso, con especial énfasis en los principales adelantos en el progreso del proyecto, la actualización de la matriz de riesgos y la sistematización de lecciones aprendidas; y, (iv) informe final del proyecto, preparado tres meses antes de la finalización del mismo.

Evaluaciones

De acuerdo a las disposiciones de PNUD y los compromisos con los donantes, se podrá llevar a cabo una evaluación final independiente, tres meses antes de la terminación del proyecto, la cual se enfocará en aspectos similares a los de la Evaluación de Medio Término profundizando en el impacto y sostenibilidad de los resultados, incluyendo la contribución del proyecto al desarrollo de capacidades y el logro de los objetivos ambientales globales. Esta Evaluación hará recomendaciones también para siguientes pasos y actividades. Los términos de referencia serán preparados por la Oficina de PNUD Colombia con apoyo de la oficina regional.

Tabla No.4 - Plan de seguimiento y evaluación indicativo

Tipo de actividad	Responsables	Cronograma
Taller de inicio	Coordinador del Proyecto PNUD Colombia PNUD Oficina Regional	En los dos primeros meses del inicio del proyecto
Informe de inicio	Equipo del proyecto PNUD Colombia	Enseguida del taller de inicio
Medida de los medios de verificación de los indicadores del proyecto	El coordinador del proyecto supervisará el seguimiento de estos indicadores y medios de verificación y delegará responsabilidades en los miembros del equipo relevantes para este tema	Inicio, mitad y final del proyecto
Medida de los medios de verificación del progreso del proyecto (medido anualmente)	Supervisión del PNUD y del Coordinador del Proyecto. Medidas de los Grupos de Trabajo del Proyecto en las instituciones	Anualmente, antes del Informe Anual de Resultados y de los planes de trabajo anuales
Plan de trabajo anual e informes anuales de progreso	Equipo del proyecto Oficina del PNUD Colombia Unidad de Coordinación Regional PNUD	Anual
Reuniones de seguimiento del Comité Directivo	Coordinador del Proyecto Oficina del PNUD Colombia	Enseguida del taller de inicio y anualmente
Reuniones del comité de seguimiento	Coordinador del Proyecto	Cada cuatro meses
Informes periódicos de estado	Equipo del proyecto	A definir por el Equipo del Proyecto y la Oficina del PNUD
Informes técnicos	Equipo del proyecto Consultores si es necesario	A definir por el Equipo del Proyecto y la Oficina del PNUD
Evaluación Final Externa	Equipo del proyecto Oficina del PNUD Colombia Unidad de Coordinación Regional PNUD Consultores externos (equipo de evaluación)	Al final de la implementación del Proyecto, dependiendo de los compromisos con los donantes
Informe de finalización	Equipo del proyecto Oficina del PNUD Colombia Consultores externos	Al menos un mes antes del final del proyecto
Lecciones aprendidas	Equipo del proyecto Supervisión y apoyo del PNUD	Anual
Auditoría externa	Equipo del proyecto Oficina del PNUD Colombia Consultores externos (equipo auditor)	Anual
visitas de campo	Oficina del PNUD Colombia Unidad de Coordinación Regional PNUD Sede central del PNUD en Nueva York Representantes del Gobierno	Anual
Apoyo a reuniones e informes	Oficina del PNUD Colombia Equipo del proyecto	A lo largo de todo el proyecto

	Grupos de trabajo del proyecto en las instituciones	
--	---	--

Gestión de calidad de las actividades del proyecto

Estas matrices de seguimiento, elaboradas para cada una de los resultados del proyecto, serán detalladas durante la etapa de arranque del proyecto.¹⁶

Tabla No.5 – Gestión de calidad Resultado 1

Resultado 1 (Atlas ID: RESULTADO1)	<i>Titulo corto usado en ATLAS: Desarrollo de capacidades</i> Los actores relevantes están capacitados para contribuir a la construcción de nuevos enfoques de desarrollo que responden y les permiten gestionar los riesgos asociados al cambio climático en la Región Capital	Fecha de inicio: Agosto 2010 Fecha de finalización: Junio 2013	
Objetivo	Desarrollar y fortalecer las capacidades de los actores para asegurar una participación activa, efectiva y pertinente en todas las fases del proceso; desde el diagnóstico de los impactos y riesgos relacionados con el cambio climático hasta la definición consensuada de alternativas y respuestas concretas en materia de adaptación y mitigación.		
Descripción Productos – Actividades	Criterios de calidad <i>Indicadores para medir los resultados</i>	Método de calidad <i>Medios de verificación</i>	Fecha del análisis de calidad
1.1 Estructura de gobernanza			
1.1.1 Descripción y estrategia de involucramiento de principales actores y grupos de interés	# de instituciones y organizaciones que participan en las diferentes instancias de la estructura de gobernanza	Documento de proyecto firmado Memorandos de entendimiento firmados Documento descriptivo de estrategia de involucramiento Actas de comité directivo	Anualmente
1.1.2 Composición de la estructura de gobernanza	# de instituciones y organizaciones que participan en las diferentes instancias de la estructura de gobernanza	Documento de proyecto firmado Memorandos de entendimiento firmados Documento descriptivo de estrategia de involucramiento Actas de comité directivo	Anualmente
1.1.3 Acuerdos de diálogo y	# de acuerdos con	Acuerdo de cooperación	Anualmente

¹⁶ A continuación, se hace referencia a aspectos señalados en el anterior documento de proyecto, que requieren precisión.

- Revisión y propuesta de ajuste de políticas públicas específicas a nivel tanto nacional como regional, relevantes para la implementación de determinados tipos de intervenciones o para acceder a determinados mecanismos financieros. Elaboración de propuestas de lineamientos para la armonización de políticas públicas entre los niveles nacional y regional a fin de promover y permitir determinados tipos de intervenciones o acceso a determinados mecanismos financieros propuestos. El producto 2.1.2 del actual plan de trabajo consiste en *Proponer criterios metodológicos para identificar e incorporar el riesgo relacionado con la variabilidad y el cambio climático en la planificación y el ordenamiento territorial en la Región Capital y su aplicación en un caso piloto*. El producto 4.1. consiste en la *Revisión y descripción de los instrumentos de políticas y posibles fuentes de financiamiento para atraer y canalizar inversiones para las medidas de adaptación y mitigación prioritarias*.
- Identificación de proyectos de corto plazo de rápida implementación, bajo costo y "sin arrepentimientos". En el Producto 3.4, *Criterios de selección para identificar opciones de adaptación y mitigación, por consenso con actores y grupos de interés*, se incluirán criterios para la identificación de medidas sin arrepentimiento. En Producto 4.2, *Portafolio de proyectos de mitigación y adaptación, priorizados y plan de acción a mediano y largo plazo para viabilizar su implementación*, se hará referencia a aquellas que se consideran medidas sin arrepentimiento.
- Iniciación de procesos de cooperación sur-sur. Puesta en marcha de rosters de expertos y otras redes para fomentar la cooperación sur-sur. Se considera que este proceso requiere recursos adicionales.

cooperación (arreglos institucionales y financieros, mecanismos de participación, comunicación y concertación)	instituciones socias estratégicas para el desarrollo del PRICC	financiera Delegación formal al comité de seguimiento Otros convenios facilitados por el PRICC	
1.2 Desarrollo de capacidades			
1.2.1 Enfoque metodológico para la formulación del PRICC	Metodología diseñada y validada	Documento metodológico	Anualmente
1.2.2 Diagnóstico y plan de desarrollo de capacidades	Diagnóstico realizado y plan de desarrollo de capacidades integrado en el plan de trabajo	Memoria del taller Documento de diagnóstico y plan de trabajo	Al inicio del proyecto
1.2.3 Diplomado para grupo núcleo interinstitucional	# de profesionales participantes involucrados en el tema de cambio climático	Programa académico desarrollado Memorando de entendimiento con institución académica Lista de certificados otorgados Evaluación del diplomado	Segundo semestre de 2012
1.2.4 Intercambios de aprendizaje y entrenamiento - Teleconferencias NASA - Aplicación guías PRICC – PNUD	# espacios de aprendizaje implementados # de instituciones participantes	Reportes teleconferencias y análisis de resultados Guías a disposición de grupos de trabajo en wikidot	Anualmente

Tabla No.6 – Gestión de calidad Resultado 2

Resultado2 (Atlas ID: RESULTADO2)	<i>Título corto usado en ATLAS: Gestión de conocimiento</i> Gestión del conocimiento y comunicación estratégica en la Región Capital, Colombia y a nivel internacional		Fecha de inicio: Enero 2011 Fecha de finalización: Junio 2013
Objetivo	Sintetizar las lecciones aprendidas y mejores prácticas del proyecto, a fin de promover la replicación de ejercicios de planeación y programación estratégicos a nivel de otros territorios; así como difundir estas experiencias a otros países en América Latina y del mundo promoviendo oportunidades de cooperación sur-sur con otras regiones del mundo interesadas o involucradas en procesos similares.		
Descripción Productos – Actividades	Criterios de calidad <i>Indicadores para medir los resultados</i>	Método de calidad <i>Medios de verificación</i>	Fecha del análisis de calidad
2.1 Gestión del conocimiento			
2.1.1 Síntesis de lecciones aprendidas y capacidades existentes, relacionadas con la reducción de la vulnerabilidad a la variabilidad y el cambio climático; en los diferentes socios institucionales del PRICC	# de buenas prácticas y lecciones aprendidas en relación a con la reducción de la vulnerabilidad a la variabilidad y el cambio climático	Fichas técnicas de acciones y procesos	Anualmente
2.1.2 Proponer criterios metodológicos para identificar e incorporar el riesgo relacionado	Un documento de lineamientos metodológicos	Documento de análisis de instrumentos desarrollados en el país Documento de lineamientos metodológicos	Anualmente

con la variabilidad y el cambio climático en la planificación y el ordenamiento territorial en la Región Capital y su aplicación en un caso piloto	Un documento del caso piloto desarrollado	Documentación del acompañamiento al caso piloto	
2.1.3 Estrategia Regional de educación formación y sensibilización de públicos sobre cambio climático	Estrategia formulada y concertada con socios	Documento estrategia Actas de sesiones de trabajo para la construcción de la estrategia	Anualmente
2.1.4 Sistematización de lecciones aprendidas en el proceso de construcción del PRICC. Textos ilustrativos del proceso e historias de vida sobre vulnerabilidad a la variabilidad y al cambio climático en la Región Capital	Sistematización del proyecto realizada	Documento de sistematización	Anualmente
2.2 Comunicación y divulgación			
2.2.1 Portal web y herramientas de trabajo multiactores	# de instrumentos de comunicación virtual operando	Portal web: http://www.cambioclimatico.gov.co/pricc.html Sitio interactivo de grupos de trabajo http://pricc-co.wikidot.com Archivo en línea Unidad Coordinadora: dropbox	Anualmente
2.2.2 Material divulgativo	# de instrumentos de comunicación	Publicaciones Comunicados de prensa Carpeta de presentación Cuadernos	Anualmente

Tabla No.7 – Gestión de calidad Resultado 3

Resultado 3 (Atlas ID: RESULTADO3)	<i>Título corto usado en ATLAS: Perfil climático</i> Elaboración del Perfil Climático Regional con identificación de alternativas		Fecha de inicio: Enero 2011 Fecha de finalización: Abril de 2013
Objetivo	Realizar el perfil climático regional que incluya: estimaciones de gases de efecto invernadero, los escenarios de cambio climático, análisis de variabilidad climática, análisis de vulnerabilidad, análisis de dinámica regional; y que sirva como fundamento para la identificación de prioridades de mitigación y adaptación.		
Descripción Productos – Actividades	Criterios de calidad <i>Indicadores para medir los resultados</i>	Método de calidad <i>Medios de verificación</i>	Fecha del análisis de calidad
3.1 Descripción del contexto regional frente a la variabilidad y al cambio climático			
3.1.1 Síntesis de información socioeconómica y ambiental de la Región Capital	Diagnóstico síntesis de información socio-económica regional, realizado	Ficha síntesis de información socioeconómica	Anualmente
3.1.2 Análisis de las principales dinámicas en la Región Capital. Desafíos y prioridades de desarrollo regional frente a la variabilidad y el cambio climático.	Diagnóstico de dinámica regional, realizado	Documento de desafíos y prioridades del desarrollo regional	Anualmente
3.2 Escenarios			
3.2.1 * Escenarios	Escenarios climáticos	Documento de escenarios y	Anualmente

climáticos (Proyección de posibles cambios climáticos a las escalas espaciales y temporales relevantes) * Análisis de la variabilidad climática interanual relacionada con los fenómenos Niño y Niña, proyecciones basadas en Modelos Climáticos Globales (IPCC)	construidos con apoyo del IDEAM y NASA Análisis de variabilidad climática realizado	mapas para la Región Capital Documento análisis variabilidad climática para la Región Capital	
3.2.2 Estimación de emisiones GEI			
3.2.2.1 Estimación de las emisiones de GEI para la Región Capital. Sistematización del proceso metodológico y lecciones aprendidas como insumo para el protocolo nacional de estimación GEI a nivel regional y local	Inventario de gases de efecto invernadero Sistematización del proceso metodológico implementado	Documento del inventario GEI Documento de sistematización del proceso metodológico y recomendaciones para protocolo nacional	Anualmente
3.3 Análisis y escenarios de vulnerabilidad			
3.3.1 Análisis de la vulnerabilidad territorial con base en los grados de exposición, sensibilidad y capacidad de adaptación, énfasis en bienes y servicios ecosistémicos, sectores clave y población más vulnerable	Análisis de vulnerabilidad realizado	Modelo metodológico para análisis de vulnerabilidad, avalado por el IDEAM Documento de resultados de análisis de vulnerabilidad y mapas	Anualmente
3.4 Criterios de selección para identificar opciones de adaptación y mitigación, por consenso con actores y grupos de interés	Criterios concertados con los socios del PRICC	Documento de criterios concertados Actas de sesiones de trabajo	Anualmente
3.5 Identificar sectores clave y posibles opciones de mitigación y adaptación	Sectores y territorios claves identificados a partir del modelo de vulnerabilidad e inventario GEI	Ficha técnica por sector y territorio bajo criterios acordados	Anualmente
3.6 Listado y priorización de opciones para el portafolio de proyectos de mitigación y adaptación	# de proyectos concertados con las instituciones participantes	Lista y fichas de medidas y proyectos de mitigación y adaptación priorizados	Anualmente
3.6.1 Análisis de costo y beneficio estimados (ambientales, sociales y económicos: reducción de emisiones de GEI, creación de empleo, acceso a energía, reducción de la contaminación local) de las diferentes opciones de adaptación y mitigación	Análisis de costo/beneficio para proyectos priorizados, realizado	Matriz comparativa de las diferentes opciones del portafolio	Anualmente
3.6.2 Evaluación de la capacidad y factibilidad de la implementación de las opciones prioritarias de adaptación y	Análisis realizado para proyecto priorizados	Matriz de calificación de las opciones	Anualmente

mitigación			
3.6.3 Descripción de las posibles sinergias y concesiones recíprocas identificadas entre las medidas prioritarias de mitigación y adaptación	Análisis de sinergias	Documento de análisis de sinergias	Anualmente

Tabla No.8 – Gestión de calidad Resultado 4

Resultado 4 (Atlas ID: RESULTADO4)	<i>Título corto usado en ATLAS:</i> Formulación del Plan Formulación del PRICC incorporando respuestas al CC en la trayectoria de desarrollo territorial		Fecha de inicio: Mayo 2012 Fecha de finalización: Junio 2013
Objetivo	Definición de iniciativas concretas en materia de adaptación y mitigación al cambio climático, con base en el diagnóstico integral del Perfil Climático y una identificación participativa de opciones.		
Descripción Productos – Actividades	Criterios de calidad <i>Indicadores para medir los resultados</i>	Método de calidad <i>Medios de verificación</i>	Fecha del análisis de calidad
4.1 Revisión y descripción de los instrumentos de políticas y posibles fuentes de financiamiento para atraer y canalizar inversiones para las medidas de adaptación y mitigación prioritizadas	Análisis de principales instrumentos de política y financieros	Documento de análisis y recomendaciones de política y financieros para la implementación de las medidas prioritizadas	Anualmente
4.2 Portafolio de proyectos de mitigación y adaptación, prioritizados y plan de acción a mediano y largo plazo para viabilizar su implementación	Portafolio de proyectos de adaptación y mitigación, concertado con entidades socias	Fichas del portafolio de proyectos de adaptación y mitigación Plan de acción e inversiones para ejecución del portafolio	Anualmente
4.3 Acuerdos de seguimiento y monitoreo para la implementación del PRICC	Plan de seguimiento y monitoreo, propuesto	Documento de seguimiento y monitoreo	Al final del proyecto

Tabla No.9 – Gestión de calidad Resultado 5

Resultado 5 (Atlas ID: RESULTADO5)	<i>Título corto usado en ATLAS:</i> Gestión de proyecto Gestión del proyecto -Unidad coordinadora del proyecto - Operación - Monitoreo y evaluación		Fecha de inicio: Agosto 2010 Fecha de finalización: Junio 2013
Objetivo	Garantizar el correcto desarrollo del proyecto, la coordinación efectiva de los diferentes actores para el logro de los resultados y la aplicación de estándares del PNUD para el monitoreo y evaluación.		
Descripción Productos – Actividades	Criterios de calidad <i>Indicadores para medir los resultados</i>	Método de calidad <i>Medios de verificación</i>	Fecha del análisis de calidad
5.1 Operación del proyecto			

5.1.1 Plan de trabajo (revisión, seguimiento, socialización)	POA formulado y ejecutado	POA aprobado por el Comité Directivo Informes trimestrales y anuales	Anualmente
5.1.2 Sistema de monitoreo y evaluación	Sistema de monitoreo y evaluación, funcionando	Actas del comité de seguimiento Evaluación intermedia Evaluación final Informes de auditoría	Cada cuatro meses

7. CONTEXTO LEGAL

Este Documento de Proyecto (en adelante PRODOC) tiene como fundamento o soporte legal el Convenio o Acuerdo Básico de Cooperación celebrado entre el Gobierno de Colombia y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD el 29 de mayo de 1974. Tal Convenio, como instrumento de derecho internacional público, es de obligatorio acatamiento para las partes suscriptoras. Por esta razón el PRODOC es el instrumento al que se hace referencia en el artículo I del mencionado Convenio de Cooperación.

Por consiguiente el desarrollo o ejecución de las previsiones de este PRODOC quedan sometidos con exclusividad a las normas prescritas por el PNUD, vigentes o futuras, tanto en lo relacionado con el manejo de los recursos que se incorporen al Proyecto como en lo que tiene que ver con las actividades relativas a la selección de proveedores de bienes y servicios, de asesores y de consultores, para la obtención de los objetivos del Proyecto que ha inspirado la celebración del presente arreglo de cooperación. Desde luego y como consecuencia de lo anterior, la celebración de toda clase de contratos, órdenes de servicio, de trabajo, de compra y actos semejantes o conexos y complementarios por parte del PNUD en desarrollo del Documento de Proyecto, también se someterán a las disposiciones propias del PNUD.

Toda controversia que surja entre el PNUD y el IDEAM, como Organismo de Implementación, acerca de la interpretación y ejecución del Documento de Proyecto, se procurará resolver directamente por acuerdo amigable entre las partes. Si ello no fuere posible las partes se acogerán a los procedimientos arbitrales previstos en la reglamentación de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI)

Las partes son conscientes de que en virtud de lo previsto en la Convención sobre la materia, aprobada por la Ley 62 de 1973, el PNUD goza de privilegios e inmunidades cuyo ejercicio y cuya vigencia en nada se alteran o modifican por la suscripción de este PRODOC.

Las revisiones del documento de proyecto que se indican a continuación, pueden ser efectuadas con la firma del Representante Residente del PNUD, siempre que los otros signatarios no presenten objeciones a estas revisiones:

Revisiones de cualquiera de los anexos del documento del proyecto o adiciones a ellos

El Representante Residente del PNUD en Colombia está autorizado a efectuar por escrito los siguientes tipos de revisión del presente Documento de Proyecto, asegurando que no existe objeciones por parte de las otras partes firmantes del mismo:

- Revisión o adición de anexos al Documento de Proyecto;
- Revisiones que no impliquen cambios significativos en los objetivos inmediatos, los resultados o las actividades del proyecto, pero que se deriven de una redistribución de los insumos ya acordados o a aumentos de los gastos debido a la inflación;
- Revisiones anuales obligatorias, mediante las cuales se reestructure la entrega de los insumos acordados del proyecto, se aumenten los gastos de los expertos o de otro tipo debido a la inflación, o se tenga en cuenta el margen de flexibilidad del organismo en materia de gastos.

Por otra parte, en caso de haber ajustes en los objetivos o en las actividades propuestas en el documento de proyecto se podrán hacer revisiones sustantivas, las cuales debe firmar tanto el PNUD como el organismo ejecutor.

8. OBLIGACIONES ANTERIORES Y REQUISITOS PREVIOS

Financieras

Este proyecto está financiado por el Gobierno de España, fondos de Quebec y espera aportes de otros donantes incluidas las administraciones regionales, autoridades ambientales e instituciones técnicas participantes. Los recursos de este proyecto serán administrados de acuerdo con el reglamento operativo y financiero del PNUD.

De acuerdo a la política de recuperación de costos del PNUD, para los recursos procedentes del Gobierno de España, a través de la Oficina Regional del PNUD en Panamá, la Oficina de PNUD Colombia aplicará el "Universal Price List" a los procesos administrativos adelantados. En el caso de otros aportes que se vayan movilizando para el desarrollo del proyecto, se definirá la recuperación de costos a través del General Management Services (GMS) aplicable a cada uno de ellos de acuerdo a lo establecido por la política del PNUD en función de la fuente de los recursos.

Variaciones Cambiarias

Eventuales variaciones cambiarias resultantes de las diferencias en las tasas de cambio serán aumentadas o disminuidas del valor correspondiente en dólares americanos (US\$) a cada depósito, conforme a lo dispuesto en el Capítulo 5, reglamento 5.04 del Manual Financiero del PNUD. Dicho ajuste se realizará a través de revisión presupuestal.

Previsiones o variaciones cambiarias

Trimestralmente el PNUD, conjuntamente con la dirección del proyecto, realizarán un análisis de cobertura de los recursos presupuestales y de caja del proyecto (generados por eventuales variaciones cambiarias) con el fin de ajustar los planes de trabajo.

Para que el PNUD pueda registrar contablemente el ingreso de las contribuciones de costos compartidos en el mes en que estas fueron depositadas en la cuenta del PNUD, la institución contribuyente deberá enviar de inmediato a la oficina del PNUD, una comunicación formal informando que el depósito ha sido realizado, acompañando a la comunicación, la ficha de depósito bancario.

Devolución de réditos

Cualquier ganancia de intereses atribuible a la contribución recibida será acreditada a la Cuenta del PNUD y se utilizará según los procedimientos del PNUD establecidos. Se evaluará la posibilidad para que los recursos sean reinvertidos en actividades relacionadas con la temática del proyecto.

Transferencia de Equipos

La transferencia de equipos adquiridos a través de la presente iniciativa está condicionada al compromiso formal por parte del organismo de ejecución, que dichos equipos sean para el servicio del proyecto y sus propósitos, hasta la finalización de las actividades del proyecto. El director del proyecto será responsable de la localización y uso de estos bienes adquiridos a través del proyecto.

Publicaciones

No se permitirá la inclusión de promoción de índole política, partidaria, religiosa o de carácter comercial, ni símbolos, logotipos, logo marcas en documentos, publicaciones y actividades realizadas en la implementación del presente proyecto, y la inclusión del Logo y Nombre del PNUD en los medios de divulgación, será objeto de consulta al PNUD y los organismos participantes en la ejecución del proyecto.

Terminación del proyecto

El presente proyecto terminará: 1) Por vencimiento del término previsto para su duración sin que exista la prórroga; 2) Por mutuo acuerdo de las partes; 3) Por cumplimiento de su objeto; 4) Por fuerza mayor o caso fortuito.



IDEAM

9. ANÁLISIS DE RIESGOS -

Tabla No.10 - Riesgos Descripción de los principales riesgos del proyecto

Descripción	Fecha Identificado	Tipo	Impacto y Probabilidad	Estrategias de mitigación de riesgos
1 Las herramientas de Enfoque Territorial frente al Cambio Climático de PNUD, no están a disposición oportunamente y en el idioma de trabajo del PRICC	Diciembre 2010	Metodológico	Impacto: afecta el desarrollo de capacidades Probabilidad: media	Recurrir a la experiencia nacional y revisión documental internacional
2 La ausencia de lineamientos regionales para la construcción de escenarios regionales socioeconómicos a mediano y largo plazo	En la formulación PRODOC	Técnico-Político	Impacto: dificultad para correlacionar el análisis de vulnerabilidad con las proyecciones de la dinámica regional Probabilidad: alta	Identificar temas bandera y expertos en Región Capital
3 El propósito de integración de Región Capital no se consolida o se debilita	En la formulación PRODOC	Organizativo Político	A pesar del compromiso actual de RC, éste es un esfuerzo que data de muchos años y que, en otros momentos, ha experimentado dificultades. Impacto: dificultades para el posicionamiento político del PRICC. Probabilidad: baja	Lograr el compromiso político de actores regionales principales: Alcaldía, Distrito, Gobernación y CAR. Fortalecer espacios de diálogo sobre CC, asegurar visión de conjunto. Apoyar iniciativas de integración regional. Ley 1454 de 2011
4 Los esfuerzos por integrar los múltiples herramientas de planeación territorial que existen podrían resultar difíciles y entorpecer la incorporación de consideraciones de cambio climático	En la formulación PRODOC	Técnico-político	La multiplicidad de herramientas de OT e instrumentos de desarrollo pueden debilitar los esfuerzos en pro de una planeación del territorio que realmente contribuya a reducir riesgos y vulnerabilidades al clima. La ausencia de consideraciones de cambio climático podría llevar a procesos de adaptación como: un ordenamiento que resulte en un desarrollo insostenible, afectación de bienes y servicios ecosistémicos, e impactos negativos para poblaciones vulnerables. Probabilidad: alta	Realizar un análisis preliminar de políticas e instrumentos de gestión existentes y su grado de desarrollo. Establecer sinergias con otros proyectos de adaptación a nivel nacional que han enfrentado estos retos y compartir sus lecciones aprendidas para las estrategias a seguir
5 Los diferentes actores no comparten ampliamente la información	En la formulación PRODOC	Operativo	Voluntad de compartir información varía entre gremios y sectores. La ausencia o la falta de acceso a información existente, a la escala adecuada entorpecería los esfuerzos por desarrollar un Perfil Climático y definir opciones que realmente sirvan para orientar procesos de decisión y planeación a corto, mediano y largo plazo. Probabilidad - media	Realizar un proceso altamente participativo en el que las instituciones implicadas sean partícipes de la selección de metodologías y de la elaboración del diagnóstico. Adoptar un enfoque de aprender haciendo que facilite la participación activa en el proceso del Perfil Climático.
6 El PRICC se construye en el marco del cambio de 2 periodos de gobierno regional y local y cambio de directores de Corporaciones	En la formulación PRODOC	Estratégico	La formulación del PRICC coincidiría con el cambio de administraciones regionales lo que podría limitar el apoyo tanto de las administraciones salientes como entrantes con el PRICC. Probabilidad: alta	Asegurar que se lanza el PRICC o parte del mismo antes de que finalicen las administraciones locales y regionales y se facilite una estrategia de empalme con el siguiente gobierno.
7 El 50% del costo para formulación del PRICC no cuenta con respaldo financiero	Agosto de 2011	Financiero	Impacto: se afecta el plan de trabajo del PRICC. Probabilidad: alta	Gestión financiera: coordinador del proyecto ante contrapartidas nacionales. PNUD ante cooperación internacional.

ANEXO 1. CARTA DE ACEPTACION PNUD A REGION CAPITAL

PROACTIVA
MEDIO AMBIENTE

C/ Cardenal Marcelo Spínola, 8 - 3ª Planta
28016 Madrid - España

Tel: (00-34) 913 876 100
Fax: (00-34) 913 876 123

Madrid, 24 de Mayo de 2009

Sr. Jaime Ortiz Mariño
Asesor Regional
Alcaldía Mayor de Bogotá

Sra. Sonia Durán Smala
Alta Consejera
Gobernación de Cundinamarca

Estimados Sr., Sra.,

Tal como les ha sido informado en fechas recientes, el Grupo Proactiva Medio Ambiente ha establecido un acuerdo de cooperación con el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), con el fin de implementar en América Latina el programa "Hacia territorios con menos emisiones de gases de efecto invernadero y más resistentes al cambio climático".

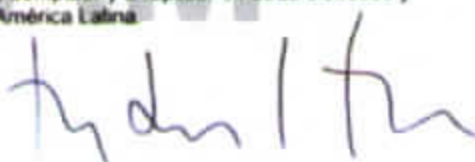
En acuerdo con las autoridades del PNUD, la puesta en marcha del "Capítulo América Latina" de este Programa se iniciará con el desarrollo de un proyecto piloto en una ciudad y/o una región. Este proyecto piloto implica el acompañamiento, la asesoría técnica, la formación y la transferencia de conocimiento para el desarrollo e implementación de un Plan Climático Territorial Integrado (PCTI), el cual permitirá a la ciudad participante establecer su balance de emisiones de CO₂ y trazar su plan estratégico de atenuación y adaptación, entre otros aspectos.

Por esta razón y en virtud del interés que ustedes han manifestado en diferentes oportunidades a las autoridades del PNUD de participar en esta iniciativa, se ha considerado oportuno que la ciudad de Bogotá y la región de Cundinamarca sean los beneficiarios del proyecto piloto.

En ese sentido, el PNUD ha dispuesto organizar una reunión de lanzamiento del programa para América Latina, en cuyo marco se presentaría a la ciudad de Bogotá y a la región de Cundinamarca como ciudad y región piloto de este capítulo del programa. Al respecto, el PNUD les hará llegar toda la información oportuna.

Esperamos que este proyecto sea un éxito a compartir y a replicar en otras ciudades y regiones de Colombia, así como en otros países de América Latina.

Reciban un cordial saludo,



Ramón Rebuella Meigarejo
Director General Adjunto

PROACTIVA
MEDIO AMBIENTE

Cc/ Dra. Victoria Eugenia Virviescas
Directora de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos

Cc/ Yannick Glemarec
Coordinador Ejecutivo PNUD-GEF

Cc/ Christophe Nuttall
Director de partenariados innovantes



IDEAM

ANEXO 3. PRESUPUESTO - PLAN DE TRABAJO 2010-2013

COMPONENTES / RUBRO		2010	2.011	2012	2013
RESULTADO 1. ORGANIZACIÓN DEL PROCESO					
71.200	Consultores internacionales			13.000	
71.300	Consultores locales				
71.600	Viajes y viáticos			7.000	
72.100	Servicios contractuales - compañías			77.416	
72.800	Equipos				
74.200	Costos Audio Visuales&Impresion				
74.500	Miscelaneos				
75.700	Talleres y conferencias	6.014	4.466	4.618	
	TOTAL ACTIVIDAD 1	6.014	4.466	102.034	
RESULTADO 2. GESTION DEL CONOCIMIENTO					
71.200	Consultores internacionales				
71.300	Consultores locales		10.955	66.854	
71.600	Viajes y viáticos				
72.100	Servicios contractuales - compañías				
72.800	Equipos				
74.200	Costos Audio Visuales&Impresion		2.709	26.854	
74.500	Miscelaneos				
75.700	Talleres y conferencias			16.355	
	TOTAL ACTIVIDAD 2	-	13.664	110.063	
RESULTADO 3. PERFILES Y ESTRATEGIA DE CC					
71.200	Consultores internacionales				
71.300	Consultores locales		27.753	293.034	
71.600	Viajes y viáticos				
72.100	Servicios contractuales - compañías				
72.800	Equipos		1.798		
74.200	Costos Audio Visuales&Impresion				
74.500	Miscelaneos				
75.700	Talleres y conferencias			5.000	
	TOTAL ACTIVIDAD 3	-	29.551	298.034	6
RESULTADO 4. PLAN DE ACCIÓN DE CC					
71.200	Consultores internacionales				
71.300	Consultores locales			88.203	
71.600	Viajes y viáticos				
72.100	Servicios contractuales - compañías				
72.800	Equipos				
74.200	Costos Audio Visuales&Impresion				
74.500	Miscelaneos				
75.700	Talleres y conferencias				
	TOTAL ACTIVIDAD 4	-	-	88.203	7

RESULTADO 5. OPERACIÓN DEL PROYECTO

71.200	Consultores internacionales					-
71.300	Consultores locales	26.020	114.254	129.841	64.921	335.036
71.600	Viajes y viáticos	-		5.618		5.618
72.100	Servicios contractuales - compañías	-				-
72.800	Equipos	4.023	860			4.882
74.200	Costos Audio Visuales&Impresion	-				-
74.500	Miscelaneos	642	13.646	7.971	5.000	27.259
75.700	Talleres y conferencias		3.500	4.000	3.500	11.000
	TOTAL ACTIVIDAD 5	30.684	132.260	147.430	73.421	383.795
	ADMINISTRACION					98.452
e	COSTOS DIRECTOS DE APOYO PNUD NY					10.000
TOTAL PRESUPUESTO		36.698	175.475	745.763	229.145	1.300.000

TOTAL PRESUPUESTO PRICC. COL 62378

RUBRO		2010		2012	2013	TOTAL
71.200	Consultores internacionales	-		13.000	-	13.000
71.300	Consultores locales	26.020	152.962	577.932	200.145	957.059
71.600	Viajes y viáticos	-	-	12.618	-	12.618
72.100	Servicios contractuales - compañías	-	-	77.416	-	77.416
72.800	Equipos	4.023	2.657	-	-	6.680
74.200	Costos Audio Visuales&Impresion	-	2.709	26.854	5.000	34.563
74.500	Miscelaneos	642	13.646	7.971	5.000	27.259
75.700	Talleres y conferencias	6.014	7.966	29.973	19.000	62.953
	ADMINISTRACION				-	98.452
	COSTOS DIRECTOS DE APOYO PNUD NY					10.000
TOTAL US\$		36.698	179.941	745.763	229.145	1.300.000



IDEAM

ANEXO 4. GLOSARIO CORTO DE TÉRMINOS Y CONCEPTOS IMPORTANTES RELACIONADOS CON EL CAMBIO CLIMÁTICO

Preparado como referencia para los eventos sobre cambio climático. PNUD

Colombia, julio de 2009

Adaptación al cambio climático: Ajuste en sistemas humanos o naturales en respuesta a los estímulos climáticos actuales o esperados o sus efectos, que modera los daños o explota oportunidades beneficiosas. Hay dos tipos de adaptación: reactiva, o sea después de la manifestación de impactos iniciales, y planificada. La adaptación planificada puede ser reactiva o anticipatoria (emprendida antes que los impactos sean aparentes). Además, la adaptación puede ser a corto o largo plazo, localizada o extendida, y pueden tener varias funciones y tomar varias formas. *Fuente: IPCC.*

Cambio climático: Variación estadísticamente significativa, ya sea de las condiciones climáticas medias o de su variabilidad, que se mantiene durante un periodo prolongado (generalmente durante decenios o por más tiempo). El cambio climático puede deberse a procesos naturales internos o a un forzamiento externo, o a cambios antropógenos duraderos en la composición de la atmósfera o en el uso de la tierra. Véase que la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), en su Artículo 1, lo define como: "cambio del clima atribuido directa o indirectamente a actividades humanas que alteran la composición de la atmósfera mundial, y que viene a añadirse a la variabilidad natural del clima observada durante periodos de tiempo comparables". La CMNUCC hace pues una distinción entre "cambio climático", atribuible a actividades humanas que alteran la composición de la atmósfera, y "variabilidad del clima", atribuible a causas naturales. *Fuente: CMNUCC.*

Capacidad adaptativa al cambio climático: Capacidad de un sistema para ajustarse al cambio climático (incluso a la variabilidad del clima y a los episodios extremos) para mitigar posibles daños, aprovechar las oportunidades o afrontar las consecuencias. *Fuente: IPCC.*

Climate proofing: La acción de hacer proyectos, estrategias y políticas resilientes al cambio climático, incluyendo la variabilidad climática a través de (1) de una revisión sistemática de documentos de programación y proyectos para identificar maneras de minimizar los riesgos climáticos y optimizar la adaptación, denominado escaneo climático (*climate screening*) e (2) integrando estas consideraciones en la programación y en los proyectos denominados (*mainstreaming*, o transversalización). *Fuente: PNUD.*

Efecto invernadero: Los gases de efecto invernadero (GEI) absorben de manera eficaz la radiación infrarroja, emitida por la superficie de la Tierra, por las nubes y por la propia atmósfera debido a los mismos gases. La atmósfera emite radiación en todas direcciones, incluida la descendente hacia la superficie de la Tierra. De este modo, los GEI atrapan el calor en el sistema superficie-troposfera. A esto se le llama efecto invernadero natural. La radiación atmosférica se encuentra muy ligada a la temperatura del nivel al cual se emite. En la tropósfera, en general la temperatura decrece con la altitud. De hecho, la radiación infrarroja que se emite hacia el espacio se origina a una altitud cuya temperatura es, de media, -19°C, en equilibrio con la radiación solar entrante neta, mientras que la superficie de la Tierra se mantiene a una temperatura media mucho mayor, en torno a los +14°C. Un aumento en la concentración de los GEI lleva a una mayor opacidad de la atmósfera y, por lo tanto, a una radiación efectiva hacia el espacio desde una mayor altitud y a una menor temperatura. Esto genera un forzamiento radiactivo, un desequilibrio que sólo puede ser compensado por un aumento en la temperatura del sistema superficie-troposfera. Este es el efecto invernadero acusado. *Fuente: IPCC.*

Escaneo climático (*climate screening*): La acción de revisar proyectos, estrategias y políticas para evaluar su vulnerabilidad a los riesgos climáticos, incluyendo la variabilidad climática, es decir el nivel en el que sus resultados serán afectados por cambios en la temperatura, precipitaciones o eventos extremo. Es el primer paso en el ejercicio de poner proyectos, estrategias y políticas a prueba del cambio climático. *Fuente: PNUD.*

Escenario climático: Descripción verosímil y a menudo simplificada del clima futuro, sobre la base de una serie intrínsecamente coherente de relaciones climatológicas, elaborada para ser expresamente utilizada en la investigación de las posibles consecuencias de los cambios climáticos antropógenos y que suele utilizarse como instrumento auxiliar para la elaboración de modelos de impacto. Las proyecciones climáticas sirven a menudo como materia prima para la creación de escenarios climáticos, pero éstos suelen requerir información adicional, como datos sobre el clima observado en la actualidad. *Fuente: IPCC.*

Evento extremo: Se llama evento extremo a un evento que es raro en un determinado lugar y estación (un evento extremo puede salir del percentil 10 o 90). Los extremos varían de un lugar a otro. Un extremo en un área específica puede ser común en otra. Los eventos extremos no pueden ser atribuidos a ser causados por el cambio climático, ya que estos se pueden dar de manera natural, sin embargo se espera que el cambio climático pueda incrementar la ocurrencia de eventos extremos. Ejemplos incluyen inundaciones, sequías, tormentas tropicales y olas de calores. *Fuente: IPCC WGI Glossary.*

Gestión de riesgos climáticos (GRC): La gestión de riesgos climáticos, es un término que engloba la adaptación al cambio climático, gestión de riesgos, y los sectores del desarrollo. Es un enfoque de toma de decisiones que considera aspectos sensibles al clima para promover desarrollo sostenible reduciendo la vulnerabilidad asociada con el riesgo climático. La GRC implica estrategias "de las cuales no arrepentirse" (*eng. no regret*) para maximizar los productos positivos y minimizar los productos negativos del desarrollo en las comunidades y sociedades en áreas sensibles al cambio climático como la agricultura, la seguridad alimentaria, los recursos hídricos, salud y otros. Las medidas o estrategias "no regret" significan tomar las decisiones relevantes en el sentido del cambio climático que de todas maneras hacen sentido desde el punto de vista del desarrollo, aunque la amenaza climática específica no se lleve a cabo en el futuro (*Fuente: IRI: Climate Risk Management in Africa: Learning from Practice, 2007: p10*).

Mitigación del cambio climático: Intervención humana destinada a reducir las fuentes o intensificar los sumideros de gases de efecto invernadero (GEI). *Fuente: IPCC.*

Resiliencia: A partir del concepto de resiliencia ecológica, la resiliencia social se ha definido como la capacidad de los grupos o comunidades de amortiguar tensiones externas y disturbios como resultado de cambios sociales, políticos o ambientales (Adger, 2000). Se puede necesitar que estén presentes tres características generales de los sistemas sociales para dotar a las sociedades de resiliencia, éstas son: la capacidad de amortiguar la alteración, la capacidad de auto-organizarse y la capacidad de aprendizaje y adaptación (Troster, 2002).

Transversalización del cambio climático (*mainstreaming*): La integración de medidas prioritarias dentro de los proyectos, estrategias y políticas (ya sea a nivel nacional o dentro de la programación de las agencias de desarrollo), para reducir riesgos potenciales del cambio climático. Por ejemplo, la creación de redes de protección social y fondos colectivos de recursos (semillas, sistemas de riego) en una región con tendencias a la sequía. La transversalización del cambio climático es el segundo paso en el ejercicio de poner proyectos, estrategias y políticas a prueba del cambio climático. *Fuente: PNUD.*

Variabilidad del clima: La variabilidad del clima se refiere a variaciones en las condiciones climáticas medias y otras estadísticas del clima (como las desviaciones típicas, los fenómenos extremos, etc.) en todas las escalas temporales y espaciales que se extienden más allá de la escala de un fenómeno meteorológico en particular. La variabilidad puede deberse a procesos naturales internos que ocurren dentro del sistema climático (variabilidad interna), o a variaciones externas tanto naturales como antropogénicas (variabilidad externa). *Fuente: IPCC.*

Vulnerabilidad al cambio climático: Medida en que un sistema es capaz o incapaz de afrontar los efectos negativos del cambio climático, incluso la variabilidad climática y los episodios extremos. La vulnerabilidad está en función del carácter, la magnitud y el índice de variación climática a que está expuesto un sistema, su sensibilidad y su capacidad de adaptación. *Fuente: IPCC.*

ANEXO 5. MODELO DE ACUERDO DE PARTICIPACION EN LA FINANCIACION DE GASTOS DE TERCEROS

ACUERDO DE PARTICIPACIÓN EN LA FINANCIACIÓN DE GASTOS DE TERCEROS ENTRE _____ Y EL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD)

CONSIDERANDO QUE, por medio del presente instrumento, _____ acuerda contribuir con fondos al PNUD sobre la base de participación en la financiación de gastos para la ejecución del proyecto "Cambio Climático con Enfoque Territorial en Región Capital Bogotá-Cundinamarca", para la elaboración del Plan Regional Integral de Cambio Climático de la Región Capital, Bogotá-Cundinamarca. En concreto _____ quiere a través de este acuerdo fortalecer y consolidar su participación en este proceso.

CONSIDERANDO QUE el PNUD está preparado para recibir y administrar la contribución recibida para la ejecución del proyecto.

CONSIDERANDO QUE el PNUD cofinancia el proyecto "Cambio Climático con Enfoque Territorial en Región Capital Bogotá-Cundinamarca" Plan Regional Integral de Cambio Climático Región Capital, de acuerdo el documento de proyecto.

CONSIDERANDO QUE el Gobierno de Colombia ha sido debidamente informado de la contribución de _____ para el proyecto.

POR LO TANTO, y por medio del presente instrumento, el PNUD y _____ acuerdan lo siguiente:

Artículo I. La Contribución

1. _____ contribuirá -según lo indique el calendario de pagos establecido más adelante- al PNUD con la suma de _____. Dicha contribución será depositada a la cuenta corriente del Banco Sudameris No 17349200 a nombre del PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD), Proyecto award 00059274. El desembolso está amparado con la Disponibilidad Presupuestal No. _____ de _____ y la respectiva solicitud de Registro Presupuestal.

<u>Calendario de pagos</u>	<u>Monto</u>
_____	\$ _____
_____	\$ _____

_____ debe informar al PNUD, via e-mail, cuando el aporte sea realizado al Oficial de Medio Ambiente y Energía, Área de Pobreza y Desarrollo Sostenible PNUD Colombia al siguiente correo: jimena.gonzalez@un.org y con copia al coordinador del proyecto: francesca.cantel@pnud.org.co.

2. El monto del pago, si se efectúa en una moneda distinta al dólar de Estados Unidos de Norteamérica, será determinado aplicando la tasa de cambio operacional de Naciones Unidas válida a la fecha del mismo. En caso de existir alguna variación en el tipo de cambio operacional de Naciones Unidas en forma previa a la plena utilización del pago por parte del PNUD, el monto del saldo de los fondos aún retenidos para entonces será ajustado según corresponda. Si se registra, en tal caso, una pérdida en el monto del saldo de los fondos, el PNUD informará debidamente a _____ con el objeto de determinar la factibilidad de una financiación adicional por parte de los socios del proyecto. En caso de que tal financiación adicional no sea posible, el PNUD podrá reducir, suspender o terminar la ayuda proporcionada al proyecto.

3. El anterior calendario de pagos toma en consideración la necesidad de que los pagos se efectúen por adelantado con respecto a la ejecución de las actividades planificadas. Este podrá ser enmendado para que mantenga su coherencia con respecto al progreso experimentado a medida que el programa/proyecto se realiza.

4. El PNUD recibirá y administrará el pago de acuerdo con los reglamentos, las reglas y las directivas del PNUD.

5. Todas las cuentas y estados financieros serán expresados en dólares de Estados Unidos de Norteamérica.

Artículo II. Utilización de la Contribución

1. El cumplimiento de las responsabilidades del PNUD conforme a este Acuerdo y al documento del proyecto dependerá de la recaudación de la contribución por parte del PNUD según lo indique el calendario de pagos anterior, a partir de lo establecido en el Artículo I, párrafo 1 antes mencionado.

2. Si se esperan o se consideran alzas no programadas en gastos o en compromisos (ya sea debido a factores inflacionarios, fluctuación en las tasas de cambio o hechos fortuitos), el PNUD entregará al _____ -de manera oportuna- una estimación complementaria, indicando la financiación adicional que será necesaria. Los socios del proyecto harán sus mejores esfuerzos para obtener los fondos adicionales requeridos.

3. Si los pagos a los que se refiere el Artículo I, párrafo 1 anterior no son recibidos según lo indica el calendario de pagos ya señalado, o si la financiación adicional requerida según lo mencionado en el párrafo 2 anterior no es facilitada por los socios del proyecto u otras fuentes, el PNUD podrá reducir, suspender o terminar la ayuda que se proporciona al proyecto regido por el presente Acuerdo.

4. Ante la existencia de ganancias de interés atribuibles a la contribución recibida, se evaluará por parte de los socios del proyecto la posibilidad para⁶ que dichos recursos sean reinvertidos en actividades relacionadas con la temática del proyecto.

Artículo III. Administración y Elaboración de Informes

1. La gestión y los gastos del programa/proyecto se regirán por los reglamentos, reglas y directivas del PNUD y, cuando así corresponda, por los reglamentos, reglas y directivas del Organismo Implementador.

2. La Sede del PNUD y la oficina del país proporcionarán a _____ todos o parte de los siguientes informes preparados según los procedimientos de contabilidad y elaboración de informes del PNUD.

(a) El estado de avance del proyecto con respecto a los plazos del Acuerdo, además del último presupuesto aprobado disponible, preparado anualmente por la oficina del país (o la unidad pertinente en la Sede en caso de proyectos regionales y globales).

(b) Un estado financiero certificado al 31 de diciembre de cada año, el que debe ser presentado a más tardar el 30 de junio del año siguiente, preparado por la Dirección de Gestión/División de Contraloría del PNUD;

(c) Un informe final que resuma las actividades del programa/proyecto y su impacto, además de datos financieros provisionales, preparado por la oficina del país (o la unidad pertinente en la Sede, en caso de proyectos regionales y globales) dentro de los seis meses siguientes a la fecha de cumplimiento o terminación del Acuerdo;

(d) Un estado financiero certificado que debe ser presentado a más tardar el 30 de junio del año siguiente al cierre financiero del proyecto, preparado por la Dirección de Gestión/División de Contraloría del PNUD al momento del cumplimiento del programa/proyecto.

3. Si ciertas circunstancias especiales así lo justifican, el PNUD puede proporcionar informes más frecuentes por cuenta de _____. La naturaleza específica y la frecuencia de esta elaboración de informes serán detalladas en un anexo del Acuerdo.

Artículo IV. Servicios administrativos y de apoyo

1. Conforme a las decisiones y directivas de la Junta Ejecutiva del PNUD, reflejados en su Política de Recuperación de Costos sobre otros Recursos, el aporte será objeto de recuperación de costos por parte del PNUD, a saber: costos indirectos, en que incurra la Sede del PNUD y la oficina de País del PNUD para proveer Servicios Generales de Poyo- general Management Services- GMS. Para cubrir los costos de GMS se tomará como base el 5% de los gastos efectuados contra los recursos que son objeto del aporte.

2. El total de los montos presupuestados para el proyecto, junto con los costos estimados de reembolso de los servicios de apoyo relacionados, no excederá el total de recursos disponibles para el proyecto regido por el presente Acuerdo, así como también los fondos que puedan estar disponibles para el programa/proyecto tanto para gastos del mismo como para gastos de apoyo provenientes de otras fuentes de financiación.

Artículo V. Equipos

El PNUD será titular de la propiedad de los equipos, suministros y otros bienes financiados a partir de la contribución. Los temas relacionados con el traspaso de dicha propiedad por parte del PNUD serán determinados de acuerdo con las políticas y procedimientos pertinentes del PNUD.

Artículo VI. Auditoría

La contribución estará sujeta exclusivamente a procedimientos de auditoría interna y externa, según se estipula en los reglamentos, reglas y directivas del PNUD. En caso de que un Informe de Auditoría de la Junta de Auditores del PNUD presentado a su órgano rector contenga observaciones pertinentes a las contribuciones, tal información se pondrá a disposición de _____.

Artículo VII. Conclusión del Acuerdo

1. El PNUD notificará a _____ una vez que todas las actividades relativas al programa/proyecto hayan sido terminadas.

2. Sin perjuicio de la conclusión del proyecto, el PNUD continuará reteniendo los pagos no utilizados hasta que todos los compromisos y responsabilidades adquiridas en la ejecución del mismo hayan sido satisfechos y sus actividades cerradas ordenadamente.

3. Si los pagos no utilizados demuestran ser insuficientes para cumplir con tales compromisos y responsabilidades, el PNUD notificará a _____ y consultará con éste sobre la forma en la cual tales compromisos y responsabilidades serán saldados.

4. ⁶ Cualquier pago que permanezca en calidad de no gastado luego de que tales compromisos y responsabilidades hayan sido cumplidos, será liquidado por el PNUD tras consultar con el _____.

Artículo VIII. Terminación del Acuerdo

1. Luego de efectuar las respectivas consultas entre _____, el PNUD y el gobierno del país en que se ejecuta el programa, este Acuerdo podrá ser terminado por el PNUD o _____, siempre y cuando los pagos ya recibidos sean -junto con los demás fondos disponibles para el programa/proyecto- suficientes para cumplir con todos los compromisos y responsabilidades adquiridas en la ejecución del mismo.

El Acuerdo dejará de tener validez 30 (treinta) días después de que cualquiera de las Partes haya entregado el aviso respectivo por escrito a la otra Parte sobre su decisión de poner término a éste.

2. Sin perjuicio de la terminación del presente Acuerdo, el PNUD continuará reteniendo los pagos y responsabilidades adquiridas no utilizadas en la ejecución del programa/proyecto hasta que la fecha de terminación haya sido cumplida y las actividades del programa/proyecto finalizadas ordenadamente.

3. Cualquier pago que permanezca en calidad de no gastado luego de que tales compromisos y responsabilidades hayan sido cumplidos, será liquidado por el PNUD tras consultar con _____.

Artículo IX. Enmienda del Acuerdo

Este Acuerdo puede ser enmendado por medio de un intercambio de cartas entre el Departamento Nacional de Planeación y el PNUD. Las cartas intercambiadas para dichos efectos constituirán parte esencial del Acuerdo.

Artículo X. Entrada en Vigencia

El presente Acuerdo entrará en vigencia en cuanto sea debidamente firmado y el primer pago de la contribución de _____ sea depositado, lo anterior en virtud del calendario de pagos establecido en el Artículo I, párrafo 1 del presente Acuerdo y con el documento de proyecto firmado por las partes involucradas que se adjunta a este acuerdo.

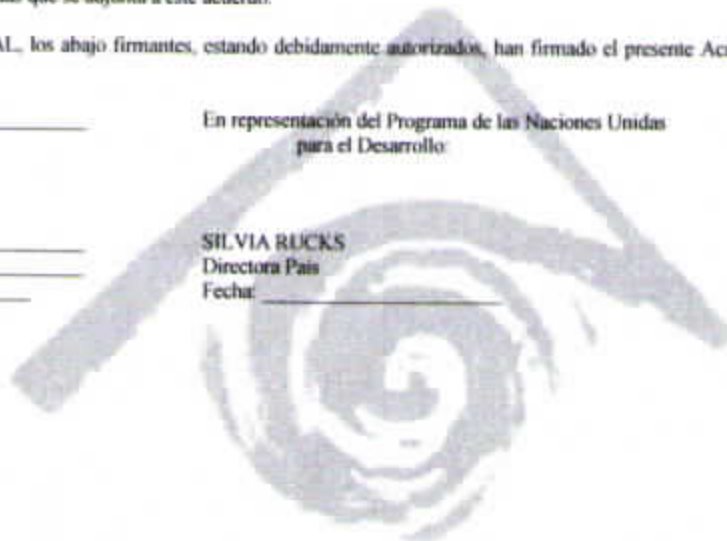
EN FE DE LO CUAL, los abajo firmantes, estando debidamente autorizados, han firmado el presente Acuerdo en idioma español en dos copias.

En representación de _____

En representación del Programa de las Naciones Unidas
para el Desarrollo

Cargo: _____
Fecha: _____

SILVIA RUCKS
Directora País
Fecha: _____



IDEAM

ANEXO 6. MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO

ENTRE EL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO Y

El presente Memorándum de Entendimiento ("MOU", por sus siglas en inglés) es suscrito entre el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo ("PNUD"), un órgano subsidiario de las Naciones Unidas, una organización intergubernamental establecida por sus Estados Miembros con sede principal en Nueva York, NY (EE.UU.), y _____, en adelante "_____", con sede principal en _____. El PNUD y el _____ son en adelante referidos conjuntamente como las "Partes".

POR CUANTO el Gobierno de Colombia y el PNUD han suscrito el Acuerdo Marco aprobado por la ley 62 de 1973, el cual resulta de aplicación a todos los programas, proyectos y actividades que el PNUD realice en el país.

CONSIDERANDO que el PNUD sirve en muchas aspectos como el brazo operativo de las Naciones Unidas a nivel de los países y trabaja con socios en numerosos países para promover el desarrollo sostenible, la erradicación de la pobreza, el avance de las mujeres, el buen gobierno y el estado de derecho;

CONSIDERANDO que el PNUD, representado por la Oficina de País en Colombia, se interesa en facilitar que las autoridades nacionales y sub-regionales identifiquen los riesgos y oportunidades relacionados con el cambio climático a nivel territorial e integren medidas prioritarias de mitigación y adaptación a la planeación y programación del desarrollo.

CONSIDERANDO que el _____ es la entidad encargada de la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos sobre medio ambiente y recursos naturales renovables, así como el cumplimiento y oportuna aplicación a las disposiciones legales vigentes sobre su disposición, administración, manejo y aprovechamiento, conforme a las regulaciones, pautas y directrices expedidas por el MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE, en el área de su jurisdicción.

CONSIDERANDO que el PNUD y el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM han acordado cooperar juntos para adelantar el proyecto COL/62378 "Cambio Climático con Enfoque Territorial en Región Capital Bogotá-Cundinamarca"; en asocio con: el Departamento de Cundinamarca, Distrito Capital, Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR, Corporación Autónoma Regional del Guavio – CORPOGUAVIO, Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia – CORPORAÑOQUIA, Unidad Administrativa Especial de Parques Nacionales e Instituto Alexander von Humboldt, y con el apoyo del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – MADS y el Departamento Nacional de Planeación – DNP.

CONSIDERANDO que las partes comparten misiones similares, desean cooperar en áreas de interés mutuo con el fin de reforzar la efectividad de sus esfuerzos de desarrollo;

AHORA, POR CONSIGUIENTE, las Partes acuerdan cooperar de la siguiente manera:

Artículo I Propósito

El propósito de este MOU es ofrecer un marco de referencia para la cooperación y facilitar la colaboración entre las Partes, en una base de no exclusividad, en las áreas de interés común.

El proyecto "Cambio Climático con Enfoque Territorial en Región Capital Bogotá-Cundinamarca", quiere a través de este MOU fortalecer y consolidar el proceso de elaboración del Plan Regional Integral de Cambio Climático para la Región Capital, Bogotá-Cundinamarca

El Plan Regional Integral de Cambio Climático para la Región Capital, Bogotá-Cundinamarca, busca concertar estrategias y planes de inversión que permitan impulsar oportunamente acciones para hacer frente a los desafíos y oportunidades de desarrollo en un clima cambiante. El PRICC es un proceso dinámico y de construcción colectiva, que se fundamenta en el desarrollo de capacidades de los diferentes actores vinculados para consolidar los arreglos institucionales y sociales de asociación y coordinación, la elaboración de perfiles y estrategias de cambio climático y la definición del portafolio de proyectos de mitigación y adaptación.

Artículo II Áreas de Cooperación

Las Partes aceptan cooperar en las siguientes áreas de actividad, en el proceso de construcción del Plan Regional de Cambio Climático Región Capital, Bogotá-Cundinamarca:

- i) Formulación del Plan Regional de Cambio Climático Región Capital, Bogotá-Cundinamarca,
- ii) Participación en el Comité Directivo del proyecto,

- iii) Delegación de la dependencia que representará a la institución en el Comité de Seguimiento del proyecto.
- iv) Delegación de profesional/es y/o constitución de grupos de trabajo de la entidad para la participación en los diferentes grupos interinstitucionales, quienes articularán el PRICC con las agendas institucionales, y
- v) Poner a disposición información pertinente al proyecto

•

Artículo III Consulta e Intercambio de Información

3.1 Las Partes deberán, regularmente, mantenerse mutuamente informados y consultarse sobre aspectos de interés común, para facilitar la colaboración mutua.

3.2 La consulta e intercambio de información y documentos en el marco de este Artículo deberá realizarse sin perjuicio a los convenios, los cuales pueden ser requeridos para salvaguardar el carácter confidencial y restringido de cierta información y documentos. Dichos convenios deberán sobrevivir a la terminación del presente MOU y de cualquiera de los convenios firmados por las partes dentro del ámbito de esta colaboración.

3.3 Las Partes deberán, a los intervalos que se estimen apropiados, convocar reuniones para revisar el avance de las actividades llevadas a cabo en el marco del presente MOU para planear actividades futuras.

Artículo IV Implementación del MOU

4.1 Con el fin de implementar las actividades específicas previstas por la presente, las Partes podrán suscribir acuerdos de costos compartidos de acuerdo con las regulaciones, reglas y procedimientos aplicables del PNUD, los cuales deberán especificar los costos o gastos relacionados con la actividad y como deberán ser asumidos entre las Partes. Los acuerdos de costos compartidos deberán adicionalmente incluir una disposición incorporando por referencia el MOU, el cual es aplicable a los acuerdos de costos compartidos y los proyectos/programas financiados mediante éstos.

4.2 Se entiende que todas las actividades serán realizadas de acuerdo con los documentos acordados entre el PNUD y los gobiernos concernientes, y de acuerdo con las regulaciones, las reglas y las directivas aplicables del PNUD.

4.3 Ninguna de las Partes será un agente, representante o socio de la otra Parte. Ninguna de las Partes podrá suscribir un contrato o compromiso en nombre de la otra Parte y deberá ser el único responsable de hacer los pagos a, y en nombre de, su propia cuenta, como está provisto bajo este MOU y bajo acuerdos de costos compartidos incluidos en este documento.

Artículo V Uso del Nombre y Emblema

Las Partes convienen en reconocer esta cooperación, según sea apropiado. Con este fin, las Partes se consultarán recíprocamente con respecto a la modalidad y la forma de dicho reconocimiento. Sin perjuicio de lo establecido precedentemente, ninguna de las Partes utilizará el nombre o el emblema de la otra Parte, salvo cuando medie la expresa aprobación previa por escrito de la otra Parte para cada caso en particular.

Artículo VI Término, Cancelación, Enmienda

6.1 La cooperación propuesta por medio de este MOU no es exclusiva y tendrá una duración inicial de dos años a partir de la Fecha de Vigencia, comenzando el 30 de junio de 2011 y finalizando el 30 de junio de 2013, a menos que sea cancelada antes por una de las Partes con dos meses de antelación por escrito a la otra Parte. Las Partes pueden acordar extender este MOU por escrito por periodos subsecuentes de dos años.

6.2 En el evento de terminación de este MOU, cualquier acuerdo de costos compartidos o de cooperación, y cualquier documento de proyecto suscritos de conformidad con el presente MOU, pueden también ser terminados de acuerdo con las disposiciones de terminación contenidas en esos acuerdos. En cuyo caso, las Partes tomarán las medidas necesarias para asegurar que las actividades realizadas en el marco del MOU, los acuerdos de costos compartidos y los documentos de proyecto son concluidos de manera pronta y ordenada.

6.3 Este MOU sólo puede ser enmendado por mutuo acuerdo en forma escrita por las Partes.

•

Artículo VII
Avisos y Direcciones

Todo aviso o solicitud requeridos o permitidos para ser dados o realizados en virtud del presente MOU se efectuará por escrito. Aquel aviso o solicitud se considerará realizado desde el momento en que es entregado en la mano, por correo certificado, por mensajería nocturna, por télex o por cable a la Parte requerida para ser dada o realizada en la dirección que aparece abajo o a cualquier otra dirección que deberá ser notificada en lo sucesivo.

Para el PNUD: _____
Dirección: _____

Para el _____: _____
Dirección: _____

Artículo VIII
Resolución de Disputas

8.1 Las Partes deberán emplear sus mejores esfuerzos para resolver cualquier disputa, controversia o reclamo que surja en relación al presente Memorando, en concordancia con lo establecido en el Acuerdo Marco entre Colombia y el PNUD.

EN TESTIMONIO DE LO ANTERIOR, los representantes debidamente autorizados por las Partes firman a continuación.

Por el PNUD:

Por el _____:

Nombre

Nombre

Cargo

Cargo

Fecha

Fecha

IDEAM